

ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES

Distribución del Ingreso Urbano en la Argentina - Octubre 1982



REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PLANIFICACION

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

INDEC

Mi/199 1982

Ej 2



ISSN 0325-7789

2 ABR. 1987

ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES

Distribución del Ingreso Urbano en la Argentina - Octubre 1982



REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PLANIFICACION

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

INDEC

La Encuesta Permanente de Hogares constituye un proyecto de investigación que tiene como objetivo la obtención y el análisis de información estadística que posibilite el conocimiento de la realidad económica y social de la población argentina. En estos términos, la amplitud del proyecto permite no sólo la obtención regular de información básica acerca de los individuos y los hogares, sino también el desarrollo de líneas especiales de investigación y avance metodológico de carácter sustantivo. A nivel de difusión de la información, cabe señalar que como complemento de las series semestrales y/o anuales, el programa prevé también la publicación de metodologías y estudios especiales, de los cuales el aquí presentado forma parte.

La Encuesta Permanente de Hogares es un programa que se halla a cargo de la Dirección de Encuesta de Hogares y otras Encuestas Especiales del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

“Distribución del Ingreso Urbano en la Argentina” ha sido elaborado en el Departamento de Análisis y Desarrollo Temático, por Cynthia Pok, Ana M. Botta y Andrea Cardinali.

PUBLICACIONES DEL INDEC

Los interesados en la obtención de las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos deben dirigirse a: INDEC, Dirección de Difusión Estadística, Oficina de Distribución y Venta, Alsina 1924, Tel.: 48-2403/9860, C.P. 1090 - Buenos Aires - Argentina.



INDICE GENERAL

	Pág.		Pág.
OBJETIVOS	5	CARACTERISTICAS GENERALES DE LA DISTRIBUCION DEL INGRESO URBANO	15
CONSIDERACIONES METODOLOGICAS GENERALES	9	a) Rasgos generales	17
a) Alcance geográfico	11	b) Participación relativa de los aglomerados (Población/Ingresos)	17
b) Delimitación temporal	11	c) Indicadores básicos	18
c) Cobertura temática	11	d) Conformación interna de las distribuciones	23
d) Definiciones utilizadas	12	e) Distribución estratificada del ingreso	26
e) Escalas utilizadas	13		

INDICE DE CUADROS

	Pág.		Pág.
CUADROS DE DISTRIBUCION DE INGRESOS URBANOS	33	Gran San Juan - Octubre 1982	42
a) Límites de intervalos de ingreso por aglomerado	35	San Luis - Octubre 1982	43
b) Distribución decílica por aglomerado en valores absolutos de población e ingresos	37	Gran Catamarca - Octubre 1982	43
Ingreso total de los 26 aglomerados urbanos - Octubre 1982	37	Jujuy - Octubre 1982	44
Gran Buenos Aires - Octubre 1982	38	La Rioja - Octubre 1982	44
Gran La Plata - Octubre 1982	38	Salta - Octubre 1982	45
Concordia - Octubre 1982	39	Santiago del Estero - Octubre 1982	45
Guaquaychú - Octubre 1982	39	Gran San Miguel de Tucumán - Octubre 1982	46
Paraná - Octubre 1982	40	Corrientes - Octubre 1982	46
Santa Fe - Octubre 1982	40	Curuzú Cuatiá - Octubre 1982	47
Gran Córdoba - Octubre 1982	41	Goya - Octubre 1982	47
Gran Rosario - Octubre 1982	41	Gran Resistencia - Octubre 1982	48
Gran Mendoza - Octubre 1982	42	Formosa - Octubre 1982	48
		Posadas - Octubre 1982	49
		Neuquén - Octubre 1982	49
		Comodoro Rivadavia - Octubre 1982	50
		Río Gallegos - Octubre 1982	50

ANEXO

	Pág.		Pág.
a) DISTRIBUCION DEL INGRESO EN AREAS URBANO - RURALES	53	I - INTRODUCCION	54
Alto Valle del Río Negro - Setiembre 1982 (Receso)	53	II- METODOLOGIA	54
Tucumán, total de provincia - Julio 1982	54	A) Para el tratamiento de los datos definitivos	55
b) METODOLOGIA PARA EL TRA- TAMIENTO DE LA INFORMACION RELATIVA A INGRESOS	54	B) Para el tratamiento de los datos preliminares	55
		III- APLICACION A TODO EL AMBI- TO QUE LA E.P.H. CUBRE	56



OBJETIVOS

OBJETIVOS

Es propósito de esta publicación el continuar la línea de difusión de información iniciada con la presentación de los datos de abril de 1982¹.

Al igual que aquél, este documento tiene por objeto la presentación de un conjunto de datos que, en el contexto de la información provista por el programa, revisten una importancia particular. Son ellos los referidos a ingresos, ámbito temático específico de la Encuesta Permanente de Hogares.

A pesar de ser, como se ha dicho, una publicación de presentación de datos, no se ha querido difundir expresiones sólo cuantitativas, sin avanzar en el análisis de las mismas. Así, se ha procedido a iniciar esa labor, a través de una cierta "transformación" de las cifras, y la descripción analítica de los comportamientos más notorios.]

Es obvio que un examen integral del fenómeno

requiere la consideración del conjunto de variables socio-económicas que sin duda concurren a su comprensión. Sin embargo, antes de desarrollar esa línea de análisis en profundidad, se ha considerado de interés la difusión de los datos obtenidos y su descripción a partir de la evaluación interna de la variable, tendiendo a una caracterización general de la dimensión tratada y de sus atributos esenciales.

Por último, cabe señalar que se incluye en la presente publicación la información básica disponible a fin de ampliar las posibilidades analíticas a los investigadores interesados en el tema.

Se incluye un especial reconocimiento a la Sra. Isabel Stelitano de Fava por su importante colaboración en la preparación del material requerido para la publicación.

¹ "Distribución del Ingreso Urbano en la Argentina"
INDEC - 1983.

CONSIDERACIONES METODOLOGICAS GENERALES

CONSIDERACIONES METODOLOGICAS GENERALES

a) Alcance geográfico

Los datos que la publicación presenta proceden de la Encuesta Permanente de Hogares. Se trata de la información captada en el contexto de este programa, en el ámbito geográfico que el mismo cubre. Dicho ámbito se compone de veintiseis aglomerados urbanos que, siendo los más importantes del país en términos poblacionales suponen la cobertura del 58% de la población total. Estos aglomerados son: Gran Buenos Aires (incluye Capital Federal y los 19 Partidos del conurbano), Gran La Plata, Concordia, Gualaguaychú, Paraná, Santa Fe y Santo Tomé, Gran Córdoba, Gran Rosario, Gran Mendoza, Gran San Juan, San Luis y el Chorrillo, Gran Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y La Banda, Gran San Miguel de Tucumán y Tafí Viejo, Corrientes, Curuzú Cuatiá, Goya, Gran Resistencia, Formosa, Posadas, Neuquén, Comodoro Rivadavia y Río Gallegos¹. Es de notar que, con respecto de la publicación anterior la incorporación realizada en la actual es Río Gallegos.

Cabe señalar que, además de los mencionados se incluye en esta publicación sólo a título ilustrativo, la distribución correspondiente a los ingresos de la población del Alto Valle de Río Negro y la de la Provincia de Tucumán completa, áreas cubiertas también por el programa de relevamiento, aunque sujeto a adecuaciones requeridas por la naturaleza estacional de su producción y la unidad del mercado de trabajo urbano-rural. Los datos del Alto Valle aquí incluidos corresponden a los ingresos de la población en época de receso, mientras que los de la Provincia de Tucumán corresponden a plena época de zafra.

Se ha querido mantener por separado los datos

referidos al ámbito urbano dada la homogeneidad de su base.

b) Delimitación temporal

Desde el punto de vista temporal, los datos de ingreso de los aglomerados urbanos corresponden al relevamiento de octubre de 1982².

c) Cobertura temática

Desde el punto de vista del contenido, la temática de los ingresos constituye, junto con las de ocupación, vivienda, educación y migración, uno de los soportes del sistema integrado de indicadores sociales sobre el cual se asienta el programa de relevamiento de la Encuesta Permanente de Hogares. En esos términos, los datos aquí presentados pueden ser contextualizados con los referidos a dichas temáticas y que la encuesta proporciona habitualmente. Los supuestos teórico-metodológicos de contenido y el cuerpo de definiciones conceptuales y operacionales pueden consultarse en la publicación correspondiente³. Sin embargo, para una interpretación más accesible de los datos, se transcriben a continuación fragmentos de las definiciones concernientes al tema aquí tratado, así como una somera descripción de los supuestos involucrados en la captación.

¹ Para mayor información consultar Anexo Cartográfico en publicación "Diseño de las muestras". Encuesta Permanente de Hogares.

² Ver período de referencia en punto d) Definiciones utilizadas.

³ Marco Teórico y Metodología de la Investigación Temática - INDEC EPH - Equipo de Investigación Temática 1981.

d) Definiciones utilizadas

La Encuesta Permanente de Hogares trata los ingresos de la población en términos de su **monto** y su **fuer**te. Estas dos dimensiones (acotadas por el conjunto de variables ocupacionales, habitacionales, educacionales, etc., incluidas en el programa) ofrecen una caracterización de peso acerca de los individuos y los hogares. Los datos que aquí se tratan se refieren exclusivamente a los **ingresos totales** de los individuos.

Las **definiciones** supuestas son las siguientes:

— Se considera el **total de ingreso neto** percibido mensualmente por los individuos, en concepto de ingresos del trabajo asalariado, del trabajo por cuenta propia, del capital, por transferencias y otras formas de ingreso.

— Se computa el **total ganado**, entendiéndose por tal el ingreso que ya ha sufrido todos los descuentos que se aplican sobre las retribuciones, tales como aportes jubilatorios, de obra social, seguros de vida, impuesto a las ganancias y otras retenciones. Vale decir que se considera el monto efectivamente percibido más los descuentos voluntarios (pago de créditos, cancelación de deudas, etc.).

— Las distintas fuentes de ingreso, reciben tratamiento diferencial, según su origen y regularidad. Asimismo las categorías no son excluyentes, componiéndose el ingreso total de las personas en base a lo obtenido por las mismas a través de diversas fuentes de ingreso.

Remuneración del trabajo asalariado: se computa el **total ganado** como asalariado por todo concepto durante el mes de referencia, entendiéndose por tal el mes calendario completo anterior al que contiene la semana de referencia. Se consideran jornales, quincenas, sueldos y salarios, sobresueldos, horas extras, salario familiar, asignación por escolaridad, participación en las utilidades, etc., así como premios y bonificaciones **habituales**. Los ingresos extraordinarios, tales como indemniza-

ciones, premios y bonificaciones **no habituales o de única vez** se incluyen en el ítem Otros Ingresos.

Ingresos del trabajo por cuenta propia: se computa el **total ganado** como trabajador por cuenta propia en promedio mensual. Este concepto equivale al ingreso total menos todos los gastos en que debió incurrir para lograr ese ingreso (ventas menos compras, alquileres, luz, teléfono, gasto de transporte, reparación de equipo, etc.). En otros términos es la ganancia antes del pago del impuesto a las ganancias.

Ingresos en concepto de alquileres, rentas, intereses y dividendos: se computan los alquileres y arrendamientos; los intereses por depósitos en cuentas de ahorro, bonos, títulos y préstamos; los dividendos de acciones y las rentas de otro tipo, como por ejemplo los derechos de autor y de patente, tomados en promedio mensual y sin descontarse los impuestos a las ganancias y demás impuestos.

Ingresos en concepto de jubilación o pensión: se computa el ingreso neto percibido por tales conceptos correspondientes al **mes de referencia**. El monto a consignar es el que resulta una vez deducido el aporte a obras sociales y otras retenciones no voluntarias.

Otros ingresos: se computan indemnizaciones, premios y bonificaciones **no habituales o de única vez**. También se incluyen aquí las asignaciones percibidas por divorcio, importes recibidos como ayuda familiar, beneficios sociales, seguros cobrados, becas de estudio, ayuda pública, y todo otro tipo de ingreso, no contemplado en las categorías anteriores⁴.

El fragmento del cuestionario referido al ingreso total es, para el área urbana, el siguiente:

⁴ Los ingresos en especie no se han tenido en cuenta para este estudio.

PARA FINALIZAR CON LO REFERENTE AL TRABAJO		
47 - PODRIA INDICARNOS SUS INGRESOS MENSUALES EN EFECTIVO?		T. 3
SIN INGRESOS	<input type="text"/>	28
Como obrero o empleado	<input type="text"/>	29
Como trabajador por cuenta propia	<input type="text"/>	34
Utilidades y beneficios	<input type="text"/>	39
Alquileres, rentas, intereses y dividendos	<input type="text"/>	44
Jubilación o pensión	<input type="text"/>	49
Otros ingresos	<input type="text"/>	54
<hr/>		
INGRESO TOTAL	<input type="text"/>	
Tiene ingresos en especie ?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

Dado que los datos que nos ocupan provienen del relevamiento de octubre de 1982, el mes de referencia sobre el cual fueron tomados los ingresos urbanos es el de setiembre de 1982, considerándose como año de referencia octubre 1981 -setiembre 1982 (inclusive) para los casos que así lo requirieran.

Queda por señalar que el "Cuestionario Individual" es de aplicación a toda la población, sin límite de edad, ni restricción alguna de otro tipo. En todo caso las restricciones que operan sobre la interpretación de los datos no provienen de los criterios empleados sino de la naturaleza conflictiva del tema, por lo que se debe asumir la ya clásica subdeclaración de los ingresos en los tramos altos.

e) Escalas utilizadas

A partir de abril de 1982, se había efectuado una revisión metodológica para acceder a escalas autogeneradas de base percentilica para la organización de la información sobre ingresos⁵. Sin embargo durante un período los datos preliminares de la Encuesta se tabularon, por carencia de recursos, en base a la actualización de la distribución autogenerada del relevamiento inmediato anterior. Esta ha sido una metodología de transición, para no demorar la obtención de los tabulados preliminares, tendiendo esta serie de publicaciones a suplir dicha limitación. Se presenta entonces la información en términos de escalas decilicas autogeneradas sustituyendo con ello los datos producidos durante dicho período de transición. A partir del relevamiento de octubre de 1983, este procedimiento se incorpora ya, directamente, a la obtención de los tabulados preliminares.

Cabe señalar que el período de referencia establecido para la captación de los ingresos es el correspondiente al mes calendario completo anterior al que contiene la semana de referencia para los ingresos regulares, y el año (doce meses) que finaliza en el mes anterior al que contiene la semana de referencia, tomado en promedio mensual, para los irregulares (excepto que la fuente de este último ingreso tenga vigencia durante un período menor, en cuyo caso el promedio es el correspondiente a ese período).

⁵ Dicha escala se construye ordenando al total de la población con ingresos según el monto de los mismos. El ordenamiento se hace de menor a mayor, introduciendo en ese continuum cortes correspondientes a cada 10% de población. De dichos cortes se derivan los límites de intervalos de la variable ingresos.

**CARACTERISTICAS GENERALES DE LA DISTRIBUCION
DEL INGRESO URBANO**

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA DISTRIBUCION DEL INGRESO URBANO

a) Rasgos generales

El análisis más general de las características de la distribución del ingreso proporciona una primera visión respecto de las relaciones esenciales que la constituyen.

La observación de la distribución en los aglomerados urbanos permite concluir que, si bien los montos que dan origen a cada una de ellas, así como los correspondientes a cada intervalo, difieren entre ciudad y ciudad, el conjunto presenta, en cuanto a su estructura distributiva un alto grado de homogeneidad. Así, la conformación de la participación relativa en el ingreso es, en principio, muy similar para el total de los aglomerados urbanos.

Tal similitud de las distribuciones queda ilustrada por el gráfico 1.

En el mismo, las curvas determinadas por los valores porcentuales acumulados de participación en el ingreso por decil de población, se conforma según una tendencia única claramente definida.

La tendencia central, como puede observarse, queda conformada por la distribución en gran número de aglomerados, quedando relativamente marginados sólo unos pocos de ellos. Los aglomerados más alejados de la tendencia central (aún dentro de la similitud) son: Corrientes, Neuquén, Posadas, Salta y Tucumán hacia los valores de menor equidistribución, y La Plata y Santa Fe hacia los valores de mayor equidad distributiva.

b) Participación relativa de los aglomerados (Población/Ingresos).

Para acercarse gruesamente a la caracterización de la distribución, los atributos que se han tenido en cuenta son la cantidad relativa de población que comprenden los diferentes aglomerados urbanos, y su correspondiente participación relativa en el ingreso total de los mismos. Estas proporciones se registran en el cuadro 1, construido a partir de los datos considerados¹.

La distribución relativa de la población y la de los ingresos del conjunto de los aglomerados ofrece, naturalmente, una alta correlación pudiendo observarse no obstante, en la mayoría de los casos, leves diferencias en favor de los valores de población, denotando esas diferencias una menor participación relativa en el monto del ingreso distribuido que el hipotéticamente correspondiente por cantidad de población.

Esta dirección en la desigualdad es común a todos los aglomerados, excepto para Capital Federal y Gran Buenos Aires, La Plata, Córdoba, Rosario, Neuquén, Comodoro Rivadavia y Río Gallegos lo cual permite estratificar de alguna manera los aglomerados según esa característica.

Separando por su propio peso relativo a Capital Federal y Gran Buenos Aires, se observa que este aglomerado representa el 62,2% del total de la población considerada, participando en la distribución del ingreso total de la misma con el 66,1%.

En segundo término, el conjunto formado por La Plata, Córdoba, Rosario, Neuquén, Comodoro

¹ E.P.H. Relevamiento de octubre de 1982.

Rivadavia y Río Gallegos representa el 16,0% del total de población, participando con el 16,9% de los ingresos, en tanto que el resto de los aglomerados representan el 22,0% y 17% respecto de los mismos totales (Población e Ingresos).

Según esos datos, la **sobreparticipación relativa en los ingresos** (como diferencia entre la participación en el Total de Población y en el Monto Total de Ingreso) de Capital Federal y Gran Buenos Aires es de 3,9% siendo de 0,9% para el conjunto de las seis ciudades antes mencionadas.

Diferenciando Gualeguaychú y Santa Fe (cuya participación relativa es equivalente) se observa en el conjunto restante una tasa de **subparticipación relativa** de 5,0%.

Este conjunto, formado por diecisiete aglomerados (donde los de mayor peso son Mendoza y Tucumán) concurre a la población con 29,9% mientras que participan en los ingresos a nivel del 14,9%.

En este contexto, los aglomerados en los cuales se observa una subparticipación más acentuada son San Juan, Salta, Tucumán y Resistencia.

c) Indicadores básicos

En el contexto de esta característica general, otros atributos permiten precisar el comportamiento de la variable estudiada. Entre los indicadores generales útiles para ello, se ha considerado el **ingreso per cápita**, que de hecho caracteriza, desde otro ángulo, la relación población/ingreso, anteriormente comentada. Ambas dimensiones, relacionadas por lo tanto a través del indicador ingreso per cápita, asumen los valores expuestos en el cuadro 2.:

En la primera columna de datos se observan los montos correspondientes al ingreso per cápita para cada aglomerado, así como para el total de los mismos. Paralelamente, (segunda columna) se ha confeccionado un **índice, con base 100 en el ingreso per cápita del total de los aglomerados**, volcándo-

se en el cuadro las relaciones que guarda el ingreso per cápita de cada aglomerado con la base tomada. En esos términos aparece jerarquizado el conjunto compuesto por Capital Federal y Gran Buenos Aires, La Plata, Córdoba, Rosario, Neuquén, Comodoro Rivadavia y Río Gallegos todas ellas con valores superiores a la base.

Dentro de este conjunto pueden distinguirse **dos substratos**. El primero de ellos está compuesto por Capital Federal y Gran Buenos Aires, La Plata, Córdoba y Rosario, cuyos valores, aunque superiores al promedio se ubican muy cerca del mismo. (Esto es natural, dado que participan con fuerte peso relativo en el índice promedio tomado como base).

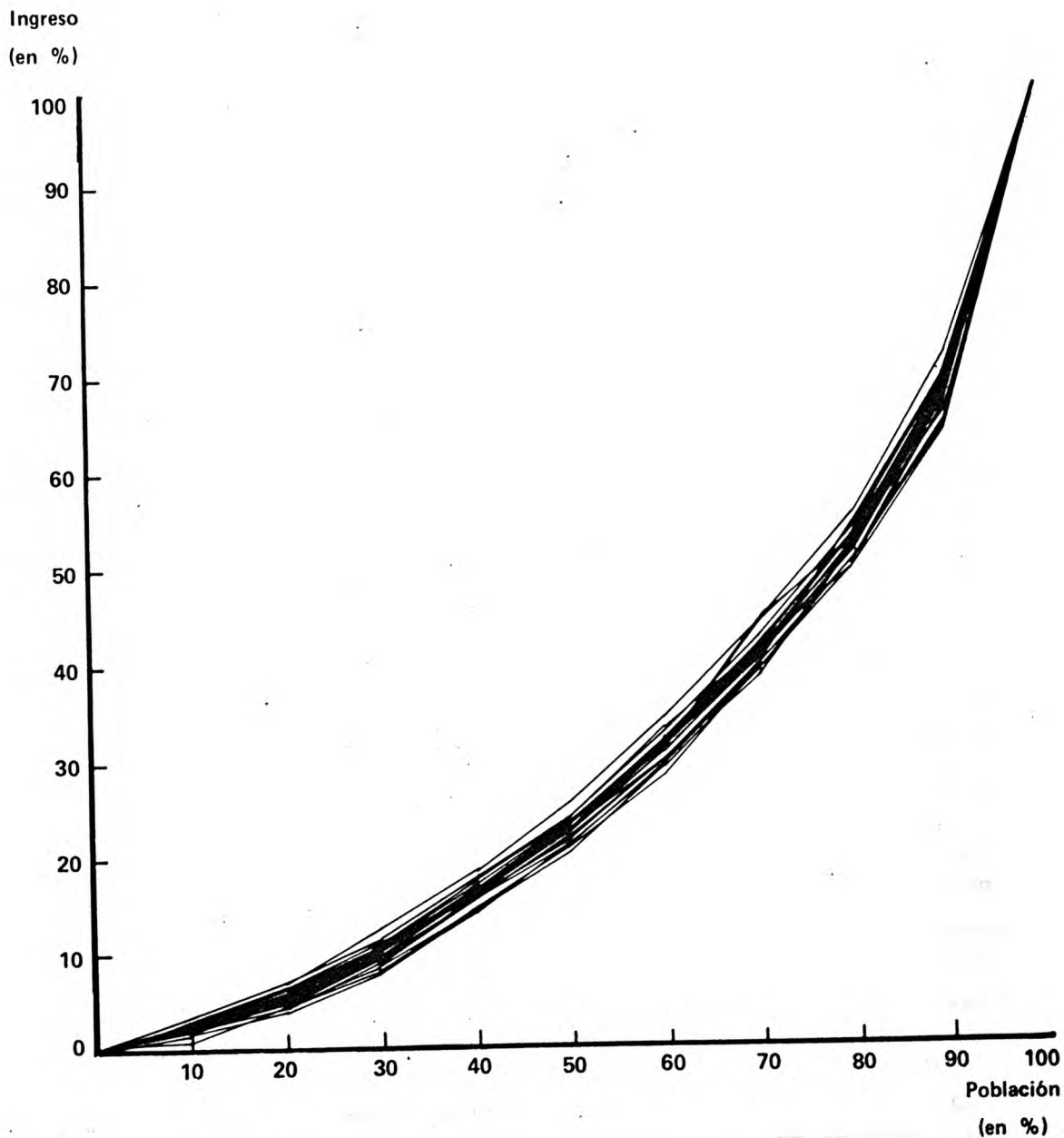
El segundo substrato, (Neuquén, Comodoro Rivadavia y Río Gallegos) presenta los **valores índice más altos**, distanciándose del valor base en proporciones entre el 12 y el 38%.

Desde el punto de vista de las ciudades que presentaron subparticipación relativa, se observa que los valores índice correspondientes a su ingreso per cápita oscilan entre el 52,6% (Curuzú Cuatiá) y el 89,4% (Mendoza).

Otros indicadores generales útiles son el **ingreso medio** (ingreso/perceptores) de cada aglomerado, así como la **relación** existente entre la **población con ingresos y la población total**. Este último dato refleja la proporción de población existente por cada individuo que percibe algún ingreso. La información mencionada se registra en el cuadro 3.

Si analizamos el **valor modal** encontramos una gran homogeneidad en cuanto a monto se refiere, ya que, aún partiendo de distintas distribuciones, el monto del modo es, para la mayoría de los aglomerados, de \$ 3.000.000.—, independientemente del intervalo de la escala en que se ubique este valor. Para las ciudades de Comodoro Rivadavia, Río Gallegos y Neuquén el valor modal está por encima de ese monto típico, ascendiendo a \$ 4.000.000.— y \$ 5.000.000.—, mientras que para Gualeguaychú, San Juan y Goya es de \$ 2.000.000.— o sea un 33% inferior al de la mayoría.

Gráfico 1 .— Distribución porcentual acumulada del Ingreso Total por Decil de Población con Ingreso
 (Cada una de las curvas corresponde a uno de los 26 aglomerados)



Cuadro 1.— Participación relativa en la población y en los ingresos de los aglomerados urbanos ¹

Aglomerados	Total de población	Monto total de ingresos	Participación relativa en la población	Participación relativa en el ingreso
Gran Buenos Aires	9.260.813	19.767.010.339.396	62,2	66,1
Gran La Plata	531.136	1.135.721.566.492	3,6	3,8
Litoral				
Concordia	93.000	138.347.989.363	0,6	0,5
Gualeguaychú	46.669	75.189.902.488	0,3	0,3
Paraná	164.507	280.663.048.039	1,1	0,9
Santa Fe - Santo Tomé	274.007	538.103.419.244	1,8	1,8
Centro				
Gran Córdoba	834.015	1.724.830.518.496	5,6	5,8
Gran Rosario	779.602	1.628.967.500.695	5,2	5,4
Cuyo				
Gran Mendoza	539.416	969.296.561.989	3,6	3,2
Gran San Juan	291.972	370.013.440.041	2,0	1,2
San Luis y El Chorrillo	71.540	103.879.598.254	0,5	0,3
N.O.A.				
Gran Catamarca	75.366	118.288.225.004	0,5	0,4
Jujuy	114.546	175.058.762.457	0,8	0,6
La Rioja	68.040	102.894.251.095	0,5	0,3
Salta	273.946	401.809.904.393	1,8	1,3
Santiago del Estero - La Banda	134.303	209.372.918.593	0,9	0,8
Gran S. M. de Tucumán y T. Viejo	424.713	652.258.653.906	2,9	2,2
N.E.A.				
Corrientes	188.263	275.239.347.025	1,3	0,9
Curuzú Cuatía	23.022	24.324.305.022	0,2	0,1
Goya	40.039	42.735.173.050	0,3	0,1
Gran Resistencia	217.851	301.485.282.783	1,5	1,0
Formosa	68.998	101.321.200.432	0,5	0,3
Posadas	139.108	227.323.461.856	0,9	0,8
Comahue				
Neuquén	84.914	195.449.265.409	0,6	0,7
Patagonia				
Comodoro Rivadavia	107.122	242.199.644.978	0,7	0,8
Río Gallegos	41.587	115.868.009.588	0,3	0,4
Total	14.888.495	29.917.652.290.088	100,0	100,0

¹ Los montos de ingresos que figuran en la presente publicación están expresados en pesos Ley 18.188.

Cuadro 2.— Ingreso per cápita por aglomerado y su posición relativa en base al ingreso per cápita general

Aglomerados	Ingreso per cápita (en \$)	Indice con base 100 en ingreso per cápita general
Gran Buenos Aires	2.134.479	106,2
Gran La Plata	2.138.288	106,4
Litoral		
Concordia	1.487.613	74,0
Gualeguaychú	1.611.132	80,2
Paraná	1.706.086	84,9
Santa Fe - Santo Tomé	1.963.831	97,7
Centro		
Gran Córdoba	2.068.105	102,9
Gran Rosario	2.089.486	104,0
Cuyo		
Gran Mendoza	1.796.937	89,4
Gran San Juan	1.267.291	63,1
San Luis y El Chorrillo	1.452.049	72,3
N.O.A.		
Gran Catamarca	1.569.517	78,1
Jujuy	1.528.284	76,1
La Rioja	1.512.261	75,3
Salta	1.466.749	73,0
Santiago del Estero y La Banda	1.558.959	77,6
Gran S. M. de Tucumán y T. Viejo	1.535.763	76,4
N.E.A.		
Corrientes	1.461.994	72,8
Curuzú Cuatiá	1.056.568	52,6
Goya	1.067.339	53,1
Gran Resistencia	1.383.906	68,9
Formosa	1.468.466	73,1
Posadas	1.634.151	81,3
Comahue		
Neuquén	2.301.732	114,6
Patagonia		
Comodoro Rivadavia	2.260.970	112,5
Río Gallegos	2.786.159	138,7
Total	2.009.448	100,0

Cuadro 3.— Ingreso medio y proporción de población por perceptor para cada aglomerado

Aglomerados	Población con ingresos	Ingreso medio (en \$)	Población total sobre perceptores
Gran Buenos Aires	3.869.510	5.108.401	2,39
Gran La Plata	237.530	4.781.382	2,24
Litoral			
Concordia	36.610	3.778.967	2,54
Guauguaychú	19.930	3.772.700	2,34
Paraná	72.480	3.872.283	2,27
Santa Fe - Santo Tomé	131.490	4.092.352	2,08
Centro			
Gran Córdoba	385.200	4.477.753	2,17
Gran Rosario	369.040	4.414.068	2,11
Cuyo			
Gran Mendoza	237.990	4.072.846	2,27
Gran San Juan	106.110	3.487.074	2,75
San Luis y El Chorrillo	29.510	3.520.149	2,42
N.O.A.			
Gran Catamarca	29.950	3.949.523	2,52
Jujuy	44.040	3.974.995	2,60
La Rioja	25.860	3.978.896	2,63
Salta	102.170	3.932.758	2,68
Santiago del Estero - La Banda	57.890	3.616.737	2,32
Gran S. M. de Tucumán y T. Viejo	158.500	4.115.197	2,68
N.E.A.			
Corrientes	70.230	3.919.114	2,68
Curuzú Cuatiá	7.560	3.217.501	3,04
Goya	14.240	3.001.066	2,81
Gran Resistencia	78.400	3.845.476	2,78
Formosa	25.780	3.930.225	2,68
Posadas	52.720	4.311.902	2,64
Comahue			
Neuquén	33.580	5.820.407	2,53
Patagonia			
Comodoro Rivadavia	40.950	5.914.521	2,62
Río Gallegos	17.420	6.651.436	2,39
Total	6.254.800	4.783.154	2,38

Por otra parte, los aglomerados que concentran mayor proporción de población con ingresos modales e inferiores a ellos¹ son Concordia, San Luis, Catamarca, Corrientes, Curuzú Cuatiá y Comodoro Rivadavia, mientras que, por oposición, son Gualeguaychú (33,1%) y San Juan (38,4%), los que presentan las proporciones más bajas.

El conjunto de los valores se ubica entre el 33,1% (Gualeguaychú) y el 66,5% (Curuzú Cuatiá). Las distribuciones mencionadas se observan en el cuadro 4.

d) Conformación interna de las distribuciones

Más allá de los atributos globales descriptos, cabe señalar la existencia de otras características generales ligadas ya a la conformación interna de las distribuciones. Las mismas pueden observarse en el cuadro 5.

Si bien es creciente la participación relativa en el ingreso de la población de los siete primeros deciles la misma se mantiene por debajo del porcentual de población por tramo (10%) en la casi totalidad de los aglomerados. Asimismo, en el primer 70% de población el ritmo de crecimiento entre tramos de esa participación se mantiene sumamente uniforme para todos los casos, siendo del orden del 1 al 2 por ciento.

En esos términos, (y referido siempre al 70% de población de menores ingresos), los valores de participación presentan en el primer decil un mínimo de 1,1% (Salta y Goya) y un valor máximo de 2,7% (La Plata), mientras que a nivel del séptimo decil, dicha participación relativa alcanza como valor mínimo el 8,7% (Catamarca) y como máximo el 10,0% (Jujuy, Santiago del Estero, Goya, Formosa y Comodoro Rivadavia).

Por contraposición, el 20% de población de mayores ingresos presenta proporciones de participación en el ingreso por decil superiores a la proporción de población contenida en cada uno de ellos.

En esos términos, los valores correspondientes al noveno decil, son de un mínimo de 14,2% (Co-

rrrientes y Curuzú Cuatiá) y un máximo de 16,2% (Neuquén) mientras que el último decil permite observar valores entre 28,9% (Santa Fe) y 36,1% (Corrientes), tendiendo los restantes aglomerados a ubicarse predominantemente en valores del orden del 30 al 35%.

Entre ambos conjuntos (el 70% inferior y el 20% superior) se encuentra el octavo decil que muestra una participación relativa **equivalente** al de la población que el tramo incluye. Los valores de dicho decil oscilan para los distintos aglomerados urbanos entre 10,7% (Resistencia) y 12,4% (Formosa).

Con respecto del ritmo de crecimiento de participación del treinta por ciento superior de la distribución, puede observarse que el salto entre el séptimo y el octavo decil se mantiene en el nivel observado para los siete primeros o sea, 1 al 2%. En cambio entre el octavo y el noveno la unidad de incremento prácticamente se triplica, presentando saltos del orden del 4 al 5%.

Por último, es notorio el salto que se observa entre el penúltimo y el último decil, donde el incremento representa prácticamente catorce veces la diferencia observada entre tramo y tramo hasta el octavo decil. Este incremento conduce los valores correspondientes a la participación en el ingreso del último 10% de población a niveles que llegan a valores de casi el 40% del ingreso total, superando tanto el doble de los valores del noveno decil, como el triple de los del octavo.

¹ En los casos en que un 10% cualquiera de la población determinó un límite de intervalo en un valor de ingreso representado por **más casos** que los que debieran integrar el decil, se adicionó a los ingresos excedentes una unidad, para considerarlos en el decil siguiente. Ateniéndose a ello, en este caso, para el cálculo de la **población hasta el modo inclusive** se consideró toda la población hasta el ingreso modal, con inclusión de aquella a cuyos ingresos se hubiera adicionado el valor 1 por las razones antes expuestas.

Cuadro 4.— Ingreso modal y proporción de población con ingreso hasta el modo (inclusive) por aglomerado

Aglomerados	Ingreso modal (en \$)	Población con ingresos hasta el modo inclusive	Población con ingresos hasta el modo como % de la población con in- gresos
Gran Buenos Aires	3.000.000	1.743.566	45,1
Gran La Plata	3.000.000	104.980	44,2
Litoral			
Concordia	3.000.000	21.924	59,9
Gualeguaychú	2.000.000	6.590	33,1
Paraná	3.000.000	40.089	55,3
Santa Fe - Santo Tomé	3.000.000	66.891	50,9
Centro			
Gran Córdoba	3.000.000	184.066	47,8
Gran Rosario	3.000.000	186.336	50,5
Cuyo			
Gran Mendoza	3.000.000	122.361	51,4
Gran San Juan	2.000.000	40.747	38,4
San Luis y El Chorrillo	3.000.000	18.971	64,3
N.O.A.			
Gran Catamarca	3.000.000	18.491	61,7
Jujuy	3.000.000	22.580	51,3
La Rioja	3.000.000	14.214	55,0
Salta	3.000.000	56.364	55,2
Santiago del Estero - La Banda	3.000.000	33.919	58,6
Gran S. M. de Tucumán y T. Viejo	3.000.000	86.354	54,5
N.E.A.			
Corrientes	3.000.000	41.623	59,3
Curuzú Cuatiá	3.000.000	5.031	66,5
Goya	2.000.000	6.366	44,7
Gran Resistencia	3.000.000	45.278	57,8
Formosa	3.000.000	14.106	54,7
Posadas	3.000.000	27.638	52,4
Comahue			
Neuquén	4.000.000	17.897	53,3
Patagonia			
Comodoro Rivadavia	5.000.000	24.214	59,1
Río Gallegos	5.000.000	9.237	53,0
Total	3.000.000	2.735.074	43,7

Cuadro 5.— Distribución porcentual del ingreso total por decil de población con ingreso

Aglomerados	Decil de población con ingreso									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Gran Buenos Aires	2,5	3,8	4,4	5,4	6,2	7,6	9,2	11,1	14,8	35,1
Gran La PLata	2,7	4,1	5,1	6,1	6,8	8,1	9,7	11,7	15,2	30,6
Litoral										
Concordia	1,6	3,3	4,8	5,7	7,0	7,9	9,6	11,3	14,9	33,9
Gualeguaychú	1,8	3,7	5,1	5,7	6,7	7,9	9,5	11,4	14,9	33,3
Paraná	1,9	3,7	5,0	6,0	7,2	8,0	9,7	11,4	15,5	31,6
Santa Fe - Santo Tomé	2,5	4,4	5,3	6,4	7,3	8,3	9,6	11,6	15,7	28,9
Centro										
Gran Córdoba	2,0	3,7	4,6	5,8	6,8	8,2	9,3	11,7	15,7	32,2
Gran Rosario	2,1	3,8	4,7	5,7	6,7	8,0	9,4	11,8	15,4	32,5
Cuyo										
Gran Mendoza	1,6	3,4	4,8	5,9	7,2	8,3	9,8	11,9	15,7	31,5
Gran San Juan	1,7	3,6	4,8	5,8	6,9	8,4	9,6	11,7	15,2	32,3
San Luis y El Chorrillo	2,0	3,8	4,9	5,7	6,8	8,1	9,2	11,5	15,4	32,7
N.O.A.										
Gran Catamarca	1,8	3,5	4,9	5,8	6,7	7,6	8,7	10,8	14,8	35,2
Jujuy	1,6	3,3	4,8	6,1	7,4	8,4	10,0	12,1	15,7	30,5
La Rioja	1,7	3,5	4,9	6,1	7,2	7,9	9,6	11,6	15,2	32,4
Salta	1,1	2,8	4,5	5,8	7,0	8,0	9,6	11,6	15,4	34,2
Santiago del Estero - La Banda	1,6	3,4	4,8	5,9	7,3	8,4	10,0	11,8	15,4	31,6
Gran S. M. de Tucumán y T. Viejo	1,5	3,2	4,4	5,4	6,6	7,7	9,3	11,5	15,1	35,4
N.E.A.										
Corrientes	1,6	3,3	4,7	5,6	6,8	7,7	9,2	10,9	14,2	36,1
Curuzú Cuatiá	1,2	2,6	4,5	6,0	7,2	8,9	9,6	11,8	14,2	34,0
Goya	1,1	2,4	4,2	6,1	7,1	8,9	10,0	12,3	15,6	32,2
Gran Resistencia	2,0	3,8	5,1	6,3	7,4	7,9	9,3	10,7	14,8	32,7
Formosa	1,9	3,2	4,8	5,9	7,3	8,1	10,0	12,4	16,1	30,4
Posadas	1,5	3,0	4,5	5,8	6,8	7,7	9,1	11,1	15,0	35,4
Comahue										
Neuquén	1,5	3,0	4,3	5,3	6,7	7,8	9,7	12,1	16,2	33,4
Patagonia										
Comodoro Rivadavia	2,0	3,8	5,1	6,3	7,2	8,5	10,0	11,8	14,6	30,6
Río Gallegos	2,1	3,6	4,9	6,1	7,4	8,4	9,7	12,1	15,4	30,3
Total	2,2	3,8	4,5	5,5	6,4	7,8	9,2	11,3	15,0	34,3

Asimismo, teniendo en cuenta la participación relativa en el ingreso de la población del último y el primer decil, se observa que los valores límite de distancia entre los mismos están dados por el caso de Corrientes (36,1% en el último a 1,6% en el primero) y el de Santa Fe (28,9% en el último a 2,5% en el primero) encontrándose el resto de los aglomerados en situaciones intermedias respecto de las mencionadas.

Desde una óptica complementaria, puede observarse, en el siguiente cuadro, la **distribución de coeficiente acumulada** de los anteriores valores de ingreso.

Se observa, como rasgo esencial, que en la mayoría de los casos el 50% de los ingresos se distribuye entre el 80% de la población de menores recursos, quedando asignado en forma complementaria, al 20% de población de mayores ingresos el restante 50% de los mismos. (Cuadro 6).

Para la observación del comportamiento de la variable en cada aglomerado, con relación a la equidistribución de sus ingresos, se aplicó una rudimentaria medida de desigualdad dada por la fórmula:

$$\text{Coeficiente de desigualdad} = \frac{\sum_{i=1}^n (p_i - q_i)}{n - 1}$$

donde p_i = Porcentaje acumulado de población

q_i = Porcentaje acumulado de ingreso

i = 1 a n

n = 10 (distribución decilica)

Este coeficiente asume valores entre 0 y 1, representando el 0 la equidistribución perfecta. Aplicando el coeficiente a la distribución acumulada de los ingresos por aglomerado, se obtuvo el cuadro 7.

Se observa, como ya se había señalado, un conjunto bastante homogéneo desde el punto de vista

del grado de desigualdad, constituido por Capital Federal y Gran Buenos Aires, Concordia, Gualeguaychú, Paraná, Córdoba, Rosario, Mendoza, San Juan, San Luis, Jujuy, La Rioja, Santiago del Estero, Resistencia, Formosa, Comodoro Rivadavia y Río Gallegos.

Como casos extremos de la variación aparecen Santa Fe con 0,40, La Plata con 0,41 y Salta, Tucumán, Corrientes, Posadas, Neuquén con 0,48.

e) Distribución estratificada del ingreso

Además de las mencionadas tendencias generales de la distribución, ésta presenta rasgos más específicos si se la enfoca a través de estratos agregados. Así, se han determinado tres estratos considerados "bajo", "medio" y "alto" y que comprenden los niveles de ingreso correspondientes a los cuatro primeros deciles, los siguientes cuatro y los últimos dos, respectivamente.

Dado que el informe que aquí se presenta está planteado, como ya se dijo, sólo en términos de atributos de los ingresos, sin aludir a otras dimensiones que hacen al comportamiento socio-económico de la población, los criterios que han orientado la delimitación de los mencionados estratos se derivaron exclusivamente de atributos propios de la variable que nos ocupa.

En esos términos los estratos se compusieron teniendo en cuenta varios elementos. Uno de ellos fue la ubicación que en el conjunto de las escalas asumía el salario mínimo oficialmente estipulado. Este se mueve, en la mayoría de los aglomerados, entre el segundo y tercer intervalo de la escala. Sin embargo llega a ubicarse en algunos casos en el primero y en otros en el cuarto, de modo de determinar un ámbito de variación que en ningún caso excede el cuarto intervalo, por lo cual se tomó como estrato "bajo" el constituido por el primero, segundo, tercero y cuarto decil.

Para el estrato "medio" se consideró correcto ubicar los deciles quinto, sexto, séptimo y octavo que presentan en general información con escasas diferencias de valores en términos de pesos,

lo que hace sumamente homogéneos esos intervalos para el conjunto de los aglomerados.

Para determinar el estrato "alto" se han considerado los deciles que quedan por encima del punto de inflexión de la distribución, en el sentido de que, hasta el séptimo decil, los valores de ingreso se mantienen siempre por debajo del valor de población correspondiente, equiparándose sólo en el octavo. El estrato alto quedaría pues constituido por los deciles noveno y décimo donde está invertido el peso relativo de ingreso/población. Cabe señalar que, reforzando la inflexión, este 20% de la población muestra una participación en el ingreso que supera notoriamente los valores correspondientes a los estratos bajo y medio.

La distribución por estratos asume, para los aglomerados urbanos tratados, en términos de la participación relativa en el ingreso, los valores consignados en el Cuadro 8.

De lo expresado surge que el estrato bajo, correspondiente al 40% de la población de menores ingresos, participa en la distribución de los ingresos con valores que oscilan entre el 13,8% (Goya) y el 18,6% (Santa Fe).

El segundo 40% de la población o estrato medio participa en la distribución de los ingresos con valores que oscilan entre el 33,9% (Catamarca) y el 38,2% (Goya).

En cuanto al estrato alto o tercer grupo, último 20% de la población, todos los valores se acercan al del 50%. El máximo está dado por el valor 50,5% (Tucumán y Posadas).

Para los análisis que así lo requieran, los montos en valores absolutos que constituyen los límites de intervalo de los estratos pueden componerse en cada caso tomando la información correspondiente que consta en los cuadros de distribución de ingresos urbanos de cada aglomerado (resumidos en el capítulo "Cuadros de distribución de ingresos urbanos", punto a) Límites de los intervalos de ingreso por aglomerado).

Por último, se registran en el cuadro 9 los valores de ingreso medio correspondientes a cada uno de los estratos (bajo, medio y alto) determinados en el cuadro anterior, para cada aglomerado.

Cuadro 6.— Distribución porcentual acumulada del ingreso total por decil de población con ingreso

Aglomerados	Decil de población con ingreso									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Gran Buenos Aires	2,5	6,3	10,7	16,1	22,3	29,9	39,1	50,2	65,0	100,0
Gran La PLata	2,7	6,8	11,9	18,0	24,8	32,9	42,6	54,3	69,5	100,0
Litoral										
Concordia	1,6	4,9	9,7	15,4	22,4	30,3	39,9	51,2	66,1	100,0
Guauguaychú	1,8	5,5	10,6	16,3	23,0	30,9	40,4	51,8	66,7	100,0
Paraná	1,9	5,6	10,6	16,6	23,8	31,8	41,5	52,9	68,4	100,0
Santa Fe - Santo Tomé	2,5	6,9	12,2	18,6	25,9	34,2	43,8	55,4	71,1	100,0
Centro										
Gran Córdoba	2,0	5,7	10,3	16,1	22,9	31,1	40,4	52,1	67,8	100,0
Gran Rosario	2,1	5,9	10,6	16,3	23,0	31,0	40,4	52,2	67,6	100,0
Cuyo										
Gran Mendoza	1,6	5,0	9,8	15,7	22,9	31,2	41,0	52,9	68,6	100,0
Gran San Juan	1,7	5,3	10,1	15,9	22,8	31,2	40,8	52,5	67,7	100,0
San Luis y El Chorrillo	2,0	5,8	10,7	16,4	23,2	31,3	40,5	52,0	67,4	100,0
N.O.A.										
Gran Catamarca	1,8	5,3	10,2	16,0	22,7	30,3	39,0	49,8	64,6	100,0
Jujuy	1,6	4,9	9,7	15,8	23,2	31,6	41,6	53,7	69,4	100,0
La Rioja	1,7	5,2	10,1	16,2	23,4	31,3	40,9	52,5	67,7	100,0
Salta	1,1	3,9	8,4	14,2	21,2	29,2	38,8	50,4	65,8	100,0
Santiago del Estero - La Banda	1,6	5,0	9,8	15,7	23,0	31,4	41,4	53,2	68,6	100,0
Gran S. M. de Tucumán y T. Viejo	1,5	4,7	9,1	14,5	21,1	28,8	38,1	49,6	64,7	100,0
N.E.A.										
Corrientes	1,6	4,9	9,6	15,2	22,0	29,7	38,9	49,8	64,0	100,0
Curuzú Cuatiá	1,2	3,8	8,3	14,3	21,5	30,4	40,0	51,8	66,0	100,0
Goya	1,1	3,5	7,7	13,8	20,9	29,8	39,8	52,1	67,7	100,0
Gran Resistencia	2,0	5,8	10,9	17,2	24,6	32,5	41,8	52,5	67,3	100,0
Formosa	1,9	5,1	9,9	15,8	23,1	31,2	41,2	53,6	69,7	100,0
Posadas	1,5	4,5	9,0	14,8	21,6	29,3	38,4	49,5	64,5	100,0
Comahue										
Neuquén	1,5	4,5	8,8	14,1	20,8	28,6	38,3	50,4	66,6	100,0
Patagonia										
Comodoro Rivadavia	2,0	5,8	10,9	17,2	24,4	32,9	42,9	54,7	69,3	100,0
Río Gallegos	2,1	5,7	10,6	16,7	24,1	32,5	42,2	54,3	69,7	100,0
Total	2,2	6,0	10,5	16,0	22,4	30,2	39,4	50,7	65,7	100,0

Cuadro 7.— Desigualdad de la distribución del ingreso por aglomerado

Aglomerados	Coefficiente de desigualdad
Gran Buenos Aires	0,46
Gran La Plata	0,41
Litoral	
Concordia	0,46
Guauguaychú	0,45
Paraná	0,44
Santa Fe - Santo Tomé	0,40
Centro	
Gran Córdoba	0,45
Gran Rosario	0,45
Cuyo	
Gran Mendoza	0,45
Gran San Juan	0,45
San Luis y El Chorrillo	0,45
N.O.A.	
Gran Catamarca	0,47
Jujuy	0,44
La Rioja	0,45
Salta	0,48
Santiago del Estero - La Banda	0,44
Gran S. M. de Tucumán y T. Viejo	0,48
N.E.A.	
Corrientes	0,48
Curuzú Cuatiá	0,47
Goya	0,47
Gran Resistencia	0,43
Formosa	0,44
Posadas	0,48
Comahue	
Neuquén	0,48
Patagonia	
Comodoro Rivadavia	0,42
Río Gallegos	0,43
Total	0,46

Cuadro 8.— Distribución porcentual estratificada del ingreso por aglomerado

Aglomerados	Estratos		
	Bajo Deciles 1 a 4	Medio Deciles 5 a 8	Alto Deciles 9 y 10
Gran Buenos Aires	16,1	34,0	49,9
Gran La Plata	18,0	36,3	45,7
Litoral			
Concordia	15,4	35,8	48,8
Gualeguaychú	16,3	35,5	48,2
Paraná	16,6	36,3	47,1
Santa Fe - Santo Tomé	18,6	36,8	44,7
Centro			
Gran Córdoba	16,1	36,0	47,9
Gran Rosario	16,3	35,8	47,9
Cuyo			
Gran Mendoza	15,7	37,2	47,1
Gran San Juan	15,9	36,5	47,6
San Luis y El Chorrillo	16,4	35,4	48,2
N.O.A.			
Gran Catamarca	16,0	33,9	50,1
Jujuy	15,8	37,9	46,3
La Rioja	16,2	36,2	47,6
Salta	14,2	36,1	49,7
Santiago del Estero - La Banda	15,7	37,4	46,9
Gran S. M. de Tucumán y T. Viejo	14,5	35,0	50,5
N.E.A.			
Corrientes	15,2	34,6	50,2
Curuzú Cuatiá	14,3	37,5	48,2
Goya	13,8	38,2	48,0
Gran Resistencia	17,2	35,4	47,4
Formosa	15,8	37,8	46,4
Posadas	14,8	34,7	50,5
Comahue			
Neuquén	14,1	36,2	49,7
Patagonia			
Comodoro Rivadavia	17,2	37,4	45,4
Río Gallegos	16,7	37,5	45,8
Total	16,0	34,7	49,3

Cuadro 9.— Ingreso medio de cada estrato, por aglomerado

Aglomerados	Ingreso medio por estrato		
	Bajo	Medio	Alto
Gran Buenos Aires	2.041.365	4.358.704	12.741.867
Gran La Plata	2.146.993	4.339.856	10.933.210
Litoral			
Concordia	1.452.298	3.384.829	9.220.581
Guaileguaychú	1.540.180	3.343.208	9.096.723
Paraná	1.607.884	3.514.086	9.117.473
Santa Fe - Santo Tomé	1.909.564	3.761.889	9.118.856
Centro			
Gran Córdoba	1.808.660	4.027.293	10.716.861
Gran Rosario	1.790.489	3.958.686	10.571.988
Cuyo			
Gran Mendoza	1.592.355	3.786.912	9.605.695
Gran San Juan	1.386.679	3.185.933	8.290.147
San Luis y El Chorrillo	1.437.262	3.124.013	8.478.195
N.O.A.			
Gran Catamarca	1.590.345	3.345.482	9.875.962
Jujuy	1.577.272	3.771.023	9.178.382
La Rioja	1.617.956	3.118.008	9.455.809
Salta	1.396.842	3.551.683	9.766.741
Santiago del Estero - La Banda	1.417.080	3.380.589	8.488.347
Gran S. M. de Tucumán y T. Viejo	1.492.112	3.605.362	10.381.035
N.E.A.			
Corrientes	1.489.055	3.389.082	9.839.296
Curuzú Cuatiá	1.148.884	3.015.716	7.758.304
Goya	1.042.658	2.869.258	7.181.496
Gran Resistencia	1.651.944	3.399.792	9.123.907
Formosa	1.550.498	3.712.839	9.124.451
Posadas	1.601.437	3.746.578	10.863.478
Comahue			
Neuquén	2.061.691	5.263.665	14.451.322
Patagonia			
Comodoro Rivadavia	2.553.169	5.537.510	13.391.249
Río Gallegos	2.790.905	6.242.849	15.189.670
Total	1.904.554	4.158.758	11.789.347

**CUADROS DE DISTRIBUCION DE
INGRESOS URBANOS**

a) LIMITES DE INTERVALOS DE INGRESO POR AGLOMERADO

Agglomerados	1º intervalo		2º intervalo		3º intervalo		4º intervalo		5º intervalo		6º intervalo		7º intervalo		8º intervalo		9º intervalo		10º intervalo										
Gran Buenos Aires	hasta	1.790.000	1.790.001	hasta	2.000.000	2.000.001	hasta	2.500.000	2.500.001	hasta	3.000.000	3.000.001	hasta	3.500.000	3.500.001	hasta	4.000.000	4.000.001	hasta	5.000.000	5.000.001	hasta	6.270.000	6.270.001	hasta	9.000.000	9.000.001	hasta	300.000.000
Gran La Plata	"	1.800.000	1.800.001	"	2.200.000	2.200.001	"	2.500.000	2.500.001	"	3.000.000	3.000.001	"	3.500.000	3.500.001	"	4.000.000	4.000.001	"	5.000.000	5.000.001	"	6.000.000	6.000.001	"	8.982.840	8.982.841	"	48.000.000
Litoral																													
Concordia	hasta	1.000.000	1.000.001	hasta	1.500.000	1.500.001	hasta	2.000.000	2.000.001	hasta	2.490.000	2.490.001	hasta	3.000.000	3.000.001	hasta	3.130.000	3.130.001	hasta	4.000.000	4.000.001	hasta	5.000.000	5.000.001	hasta	7.000.000	7.000.001	hasta	38.300.000
Guaqueguaychú	"	1.000.000	1.000.001	"	1.800.000	1.800.001	"	2.000.000	2.000.001	"	2.359.750	2.359.751	"	2.800.000	2.800.001	"	3.149.904	3.149.905	"	4.000.000	4.000.001	"	5.000.000	5.000.001	"	7.000.000	7.000.001	"	80.000.000
Paraná	"	1.100.000	1.100.001	"	1.800.000	1.800.001	"	2.000.000	2.000.001	"	2.500.000	2.500.001	"	3.000.000	3.000.001	"	3.500.000	3.500.001	"	4.000.000	4.000.001	"	5.000.000	5.000.001	"	7.500.000	7.500.001	"	50.000.000
Santa Fe - Santo Tomé	"	1.500.000	1.500.001	"	2.000.000	2.000.001	"	2.500.000	2.500.001	"	2.900.000	2.900.001	"	3.000.000	3.000.001	"	3.600.000	3.600.001	"	4.200.000	4.200.001	"	5.000.000	5.000.001	"	8.000.000	8.000.001	"	36.000.000
Centro																													
Gran Córdoba	hasta	1.374.000	1.374.001	hasta	1.950.000	1.950.001	hasta	2.300.000	2.300.001	hasta	3.000.000	3.000.001	hasta	3.300.000	3.300.001	hasta	4.000.000	4.000.001	hasta	4.800.000	4.800.001	hasta	6.000.000	6.000.001	hasta	8.500.000	8.500.001	hasta	55.000.000
Gran Rosario	"	1.470.000	1.470.001	"	1.980.000	1.980.001	"	2.300.000	2.300.001	"	2.800.000	2.800.001	"	3.000.000	3.000.001	"	4.000.000	4.000.001	"	4.500.000	4.500.001	"	6.000.000	6.000.001	"	8.000.000	8.000.001	"	40.000.000
Cuyo																													
Gran Mendoza	hasta	1.000.000	1.000.001	hasta	1.800.000	1.800.001	hasta	2.100.000	2.100.001	hasta	2.700.000	2.700.001	hasta	3.000.000	3.000.001	hasta	3.700.000	3.700.001	hasta	4.300.000	4.300.001	hasta	5.400.000	5.400.001	hasta	7.500.000	7.500.001	hasta	170.000.000
Gran San Juan	"	960.000	960.001	"	1.500.000	1.500.001	"	2.000.000	2.000.001	"	2.200.000	2.200.001	"	2.600.000	2.600.001	"	3.000.000	3.000.001	"	3.700.000	3.700.001	"	4.500.000	4.500.001	"	6.060.000	6.060.001	"	50.000.000
San Luis y El Chorrillo	"	1.000.000	1.000.001	"	1.500.000	1.500.001	"	1.900.000	1.900.001	"	2.100.000	2.100.001	"	2.500.000	2.500.001	"	3.000.000	3.000.001	"	3.600.000	3.600.001	"	4.500.000	4.500.001	"	6.500.000	6.500.001	"	70.000.000
N.O.A.																													
Gran Catamarca	hasta	1.000.000	1.000.001	hasta	1.800.000	1.800.001	hasta	2.000.000	2.000.001	hasta	2.500.000	2.500.001	hasta	2.900.000	2.900.001	hasta	3.000.000	3.000.001	hasta	4.000.000	4.000.001	hasta	5.000.000	5.000.001	hasta	7.000.000	7.000.001	hasta	105.000.000
Jujuy	"	1.000.000	1.000.001	"	1.600.000	1.600.001	"	2.100.000	2.100.001	"	2.700.000	2.700.001	"	3.000.000	3.000.001	"	3.700.000	3.700.001	"	4.300.000	4.300.001	"	5.200.000	5.200.001	"	7.400.000	7.400.001	"	45.300.000
La Rioja	"	1.000.000	1.000.001	"	1.800.000	1.800.001	"	2.100.000	2.100.001	"	2.600.000	2.600.001	"	3.000.000	3.000.001	"	3.400.000	3.400.001	"	4.000.000	4.000.001	"	5.000.000	5.000.001	"	7.400.000	7.400.001	"	50.000.000
Salta	"	800.000	800.001	"	1.500.000	1.500.001	"	2.000.000	2.000.001	"	2.500.000	2.500.001	"	3.000.000	3.000.001	"	3.500.000	3.500.001	"	4.000.000	4.000.001	"	5.000.000	5.000.001	"	7.500.000	7.500.001	"	65.000.000
Santiago del Estero - La Banda	"	900.000	900.001	"	1.500.000	1.500.001	"	2.000.000	2.000.001	"	2.400.000	2.400.001	"	3.000.000	3.000.001	"	3.200.000	3.200.001	"	4.000.000	4.000.001	"	5.000.000	5.000.001	"	7.000.000	7.000.001	"	40.000.000
Gran S. M. de Tucumán y T. Viejo	"	1.000.000	1.000.001	"	1.500.000	1.500.001	"	2.000.000	2.000.001	"	2.500.000	2.500.001	"	3.000.000	3.000.001	"	3.500.000	3.500.001	"	4.139.000	4.139.001	"	5.100.000	5.100.001	"	7.800.000	7.800.001	"	100.000.000
N.E.A.																													
Corrientes	hasta	1.000.000	1.000.001	hasta	1.560.000	1.560.001	hasta	2.000.000	2.000.001	hasta	2.500.000	2.500.001	hasta	3.000.000	3.000.001	hasta	3.200.000	3.200.001	hasta	4.000.000	4.000.001	hasta	5.000.000	5.000.001	hasta	7.000.000	7.000.001	hasta	140.000.000
Curuzú Cuatiá	"	600.000	600.001	"	1.110.000	1.110.001	"	1.600.000	1.600.001	"	2.000.000	2.000.001	"	2.500.000	2.500.001	"	3.000.000	3.000.001	"	3.500.000	3.500.001	"	4.000.000	4.000.001	"	5.500.000	5.500.001	"	150.000.000
Goya	"	500.000	500.001	"	1.000.000	1.000.001	"	1.500.000	1.500.001	"	2.000.000	2.000.001	"	2.454.000	2.454.001	"	2.900.000	2.900.001	"	3.150.000	3.150.001	"	4.000.000	4.000.001	"	6.000.000	6.000.001	"	35.000.000
Gran Resistencia	"	1.100.000	1.100.001	"	1.800.000	1.800.001	"	2.200.000	2.200.001	"	2.560.000	2.560.001	"	3.000.000	3.000.001	"	3.300.000	3.300.001	"	3.900.000	3.900.001	"	4.600.000	4.600.001	"	7.000.000	7.000.001	"	74.000.000
Formosa	"	1.000.000	1.000.001	"	1.500.000	1.500.001	"	2.000.000	2.000.001	"	2.500.000	2.500.001	"	3.000.000	3.000.001	"	3.500.000	3.500.001	"	4.218.000	4.218.001	"	5.400.000	5.400.001	"	8.000.000	8.000.001	"	45.000.000
Posadas	"	1.000.000	1.000.001	"	1.680.000	1.680.001	"	2.200.000	2.200.001	"	2.800.000	2.800.001	"	3.000.000	3.000.001	"	3.700.000	3.700.001	"	4.200.000	4.200.001	"	5.250.000	5.250.001	"	8.000.000	8.000.001	"	100.000.000
Comahue																													
Neuquén	hasta	1.350.000	1.350.001	hasta	2.000.000	2.000.001	hasta	3.000.000	3.000.001	hasta	3.500.000	3.500.001	hasta	4.000.000	4.000.001	hasta	5.000.000	5.000.001	hasta	6.000.000	6.000.001	hasta	8.000.000	8.000.001	hasta	11.000.000	11.000.001	hasta	60.000.000
Patagonia																													
Comodoro Rivadavia	hasta	2.000.000	2.000.001	hasta	2.800.000	2.800.001	hasta	3.200.000	3.200.001	hasta	4.000.000	4.000.001	hasta	4.900.000	4.900.001	hasta	5.300.000	5.300.001	hasta	6.000.000	6.000.001	hasta	8.000.000	8.000.001	"	10.000.000	10.000.001	"	180.000.000
Río Gallegos	"	2.000.000	2.000.001	"	3.000.000	3.000.001	"	3.800.000	3.800.001	"	4.500.000	4.500.001	"	5.000.000	5.000.001	"	6.000.000	6.000.001	"	7.000.000	7.000.001	"	9.000.000	9.000.001	"	12.000.000	12.000.001	"	70.000.000
Total	hasta	1.500.000	1.500.001	"	2.000.000	2.000.001	hasta	2.400.000	2.400.001	hasta	3.000.000	3.000.001	hasta	3.410.000	3.410.001	hasta	4.000.000	4.000.001	hasta	5.000.000	5.000.001	hasta	6.000.000	6.000.001	hasta	8.655.635	8.655.636	hasta	300.000.000

b) DISTRIBUCION DECILICA POR AGLOMERADO EN VALORES ABSOLUTOS DE POBLACION E INGRESOS¹

Advertencia: Diferencias (de poca magnitud) que puedan hallarse entre los totales de la información aquí presentada y la proveniente de otros tabula-

dos de la encuesta responden exclusivamente al hecho de no haberse aplicado a estos datos el ajuste de las estimaciones de la población total con ingresos por los correspondientes valores de población del CEN '80, ajuste que si fuera aplicado a las tabulaciones habituales del programa.

INGRESO TOTAL DE LOS 26 AGLOMERADOS URBANOS*

OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil	
1	35.000	hasta	1.500.000	625.480	646.181.616.166	1.033.097
2	1.500.001	"	2.000.000	625.480	1.127.347.687.500	1.802.372
3	2.000.001	"	2.400.000	625.480	1.343.101.026.313	2.147.313
4	2.400.001	"	3.000.000	625.480	1.648.410.372.729	2.635.433
5	3.000.001	"	3.410.000	625.480	1.913.870.366.702	3.059.843
6	3.410.001	"	4.000.000	625.480	2.340.710.932.815	3.742.263
7	4.000.001	"	5.000.000	625.480	2.760.436.531.056	4.413.309
8	5.000.001	"	6.000.000	625.480	3.389.862.181.936	5.419.617
9	6.000.001	"	8.655.635	625.480	4.485.298.074.695	7.170.970
10	8.655.636	"	300.000.000	625.480	10.262.703.207.520	16.407.724
			Total	6.254.800	29.917.921.997.432	4.783.194

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 85,8 %
- Modo = \$ 3.000.000
- Población total = 14.888.495
- Ingreso per cápita = \$ 2.009.460

* Los totales de este cuadro provienen de un tratamiento de conjunto de la información, mientras que los de los cuadros presentados a lo largo de la publicación resultan de sumatorias, en base a procesamientos por aglomerado. Los arrastres diferenciados por ese motivo explican los pequeños desajustes que puedan observarse entre esos valores.

¹ Ver período de referencia en página 13.

GRAN BUENOS AIRES

OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos			Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	150.000	hasta	1.790.000	386.951	487.956.840.000	1.261.030
2	1.790.001	"	2.000.000	386.951	740.562.435.585	1.913.840
3	2.000.001	"	2.500.000	386.951	870.840.981.483	2.250.520
4	2.500.001	"	3.000.000	386.951	1.060.273.406.118	2.740.071
5	3.000.001	"	3.500.000	386.951	1.233.783.206.437	3.188.474
6	3.500.001	"	4.000.000	386.951	1.504.000.777.849	3.886.799
7	4.000.001	"	5.000.000	386.951	1.823.421.013.806	4.712.279
8	5.000.001	"	6.270.000	386.951	2.185.215.083.899	5.647.266
9	6.270.001	"	9.000.000	386.951	2.927.262.381.261	7.564.943
10	9.000.001	"	300.000.000	386.951	6.933.694.212.958	17.918.791
Total				3.869.510	19.767.010.339.396	5.108.401

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 83,7 %
- Modo = \$ 3.000.000
- Población total = 9.260.813
- Ingreso per cápita = \$ 2.134.479

GRAN LA PLATA

OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos			Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	60.000	hasta	1.800.000	23.753	30.684.267.594	1.291.806
2	1.800.001	"	2.200.000	23.753	47.018.413.241	1.979.473
3	2.200.001	"	2.500.000	23.753	57.546.065.634	2.422.686
4	2.500.001	"	3.000.000	23.753	68.741.340.054	2.894.007
5	3.000.001	"	3.500.000	23.753	76.797.721.968	3.233.180
6	3.500.001	"	4.000.000	23.753	92.426.312.541	3.891.143
7	4.000.001	"	5.000.000	23.753	110.548.017.529	4.654.065
8	5.000.001	"	6.000.000	23.753	132.566.364.262	5.581.037
9	6.000.001	"	8.982.840	23.753	172.276.033.782	7.252.812
10	8.982.841	"	48.000.000	23.753	347.117.029.887	14.613.608
Total				237.530	1.135.721.566.492	4.781.382

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 87,5 %
- Modo = \$ 3.000.000
- Población total = 531.136
- Ingreso per cápita = \$ 2.138.288

CONCORDIA

OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	100.000	hasta 1.000.000	3.661	2.215.680.000	605.212
2	1.000.001	" 1.500.000	3.661	4.607.576.407	1.258.557
3	1.500.001	" 2.000.000	3.661	6.632.495.842	1.811.662
4	2.000.001	" 2.490.000	3.661	7.811.705.941	2.133.763
5	2.490.001	" 3.000.000	3.661	9.672.635.052	2.642.075
6	3.000.001	" 3.130.000	3.661	10.984.071.619	3.000.293
7	3.130.001	" 4.000.000	3.661	13.273.669.498	3.625.695
8	4.000.001	" 5.000.000	3.661	15.637.061.725	4.271.254
9	5.000.001	" 7.000.000	3.661	20.558.868.896	5.615.643
10	7.000.001	" 38.300.000	3.661	46.954.224.383	12.825.519
Total			36.610	138.347.989.363	3.778.967

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 89,2 %
- Modo = \$ 3.000.000
- Población total = 93.000
- Ingreso per cápita = \$ 1.487.613

GUALEGUAYCHU

OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	160.000	hasta 1.000.000	1.993	1.374.636.000	689.732
2	1.000.001	" 1.800.000	1.993	2.815.190.172	1.412.539
3	1.800.001	" 2.000.000	1.993	3.820.028.779	1.916.723
4	2.000.001	" 2.359.750	1.993	4.268.456.091	2.141.724
5	2.359.751	" 2.800.000	1.993	5.059.215.100	2.538.492
6	2.800.001	" 3.149.904	1.993	5.933.634.392	2.977.238
7	3.149.905	" 4.000.000	1.993	7.110.246.342	3.567.610
8	4.000.001	" 5.000.000	1.993	8.548.955.779	4.289.491
9	5.000.001	" 7.000.000	1.993	11.205.880.831	5.622.620
10	7.000.001	" 80.000.000	1.993	25.053.659.002	12.570.827
Total			19.930	75.189.902.488	3.772.700

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 91,8 %
- Modo = \$ 2.000.000
- Población total = 46.669
- Ingreso per cápita = \$ 1.611.132

PARANA
OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	150.000	hasta 1.100.000	7.248	5.232.382.000	721.907
2	1.100.001	" 1.800.000	7.248	10.482.382.677	1.446.245
3	1.800.001	" 2.000.000	7.248	13.990.130.389	1.930.206
4	2.000.001	" 2.500.000	7.248	16.910.874.174	2.333.178
5	2.500.001	" 3.000.000	7.248	20.175.217.733	2.783.557
6	3.000.001	" 3.500.000	7.248	22.562.837.307	3.112.974
7	3.500.001	" 4.000.000	7.248	27.106.761.621	3.739.895
8	4.000.001	" 5.000.000	7.248	32.035.569.494	4.419.919
9	5.000.001	" 7.500.000	7.248	43.542.726.436	6.007.551
10	7.500.001	" 50.000.000	7.248	88.624.166.208	12.227.396
Total			72.480	280.663.048.039	3.872.283

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 93,1%
- Modo = \$ 3.000.000
- Población total = 164.507
- Ingreso per cápita = \$ 1.706.086

SANTA FE
OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	220.000	hasta 1.500.000	13.149	13.382.120.000	1.017.729
2	1.500.001	" 2.000.000	13.149	23.892.863.415	1.817.086
3	2.000.001	" 2.500.000	13.149	28.712.485.995	2.183.625
4	2.500.001	" 2.900.000	13.149	34.447.958.247	2.619.816
5	2.900.001	" 3.000.000	13.149	39.405.370.368	2.996.834
6	3.000.001	" 3.600.000	13.149	44.450.076.874	3.380.491
7	3.600.001	" 4.200.000	13.149	51.819.800.363	3.940.969
8	4.200.001	" 5.000.000	13.149	62.185.061.014	4.729.262
9	5.000.001	" 8.000.000	13.149	84.398.380.033	6.418.616
10	8.000.001	" 36.000.000	13.149	155.409.302.935	11.819.097
Total			131.490	538.103.419.244	4.092.352

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 94,3%
- Modo = \$ 3.000.000
- Población total = 274.007
- Ingreso per cápita = \$ 1.963.831

GRAN CORDOBA

OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil	
1	35.000	hasta	1.374.000	38.520	35.050.256.000	909.924
2	1.374.001	"	1.950.000	38.520	63.560.787.478	1.650.072
3	1.950.001	"	2.300.000	38.520	79.792.675.464	2.071.461
4	2.300.001	"	3.000.000	38.520	100.274.599.950	2.603.183
5	3.000.001	"	3.300.000	38.520	117.237.579.986	3.043.551
6	3.300.001	"	4.000.000	38.520	140.869.402.256	3.657.046
7	4.000.001	"	4.800.000	38.520	160.266.755.297	4.160.611
8	4.800.001	"	6.000.000	38.520	202.151.526.147	5.247.963
9	6.000.001	"	8.500.000	38.520	270.631.333.748	7.025.736
10	8.500.001	"	55.000.000	38.520	554.995.602.170	14.407.986
Total			385.200	1.724.830.518.496	4.477.753	

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 88,5 %
- Modo = \$ 3.000.000
- Población total = 834.015
- Ingreso per cápita = \$ 2.068.105

GRAN ROSARIO

OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil	
1	80.000	hasta	1.470.000	36.904	33.414.360.000	905.440
2	1.470.001	"	1.980.000	36.904	62.600.910.204	1.696.318
3	1.980.001	"	2.300.000	36.904	76.298.750.203	2.067.493
4	2.300.001	"	2.800.000	36.904	91.990.784.926	2.492.705
5	2.800.001	"	3.000.000	36.904	109.221.435.699	2.959.610
6	3.000.001	"	4.000.000	36.904	130.714.731.816	3.542.021
7	4.000.001	"	4.500.000	36.904	152.815.763.202	4.140.900
8	4.500.001	"	6.000.000	36.904	191.613.440.459	5.192.213
9	6.000.001	"	8.000.000	36.904	250.163.431.572	6.778.762
10	8.000.001	"	40.000.000	36.904	530.133.892.614	14.365.215
Total			369.040	1.628.967.500.695	4.414.068	

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 85,2 %
- Modo = \$ 3.000.000
- Población total = 779.602
- Ingreso per cápita = \$ 2.089.486

GRAN MENDOZA

OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil	
1	100.000	hasta	1.000.000	23.799	15.078.408.000	633.573
2	1.000.001	"	1.800.000	23.799	33.090.651.800	1.390.422
3	1.800.001	"	2.100.000	23.799	46.033.438.270	1.934.259
4	2.100.001	"	2.700.000	23.799	57.383.299.251	2.411.164
5	2.700.001	"	3.000.000	23.799	69.700.551.071	2.928.718
6	3.000.001	"	3.700.000	23.799	80.536.404.466	3.384.025
7	3.700.001	"	4.300.000	23.799	95.167.054.763	3.998.784
8	4.300.001	"	5.400.000	23.799	115.094.907.379	4.836.124
9	5.400.001	"	7.500.000	23.799	151.707.418.995	6.374.529
10	7.500.001	"	170.000.000	23.799	305.504.427.994	12.836.860
			Total	237.990	969.296.561.989	4.072.846

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 92,1 %
- Modo = \$ 3.000.000
- Población total = 539.416
- Ingreso per cápita = \$ 1.796.937

GRAN SAN JUAN

OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil	
1	120.000	hasta	960.000	10.611	6.408.988.000	603.995
2	960.001	"	1.500.000	10.611	13.224.769.054	1.246.326
3	1.500.001	"	2.000.000	10.611	17.836.505.200	1.680.945
4	2.000.001	"	2.200.000	10.611	21.385.926.914	2.015.449
5	2.200.001	"	2.600.000	10.611	25.651.721.248	2.417.465
6	2.600.001	"	3.000.000	10.611	31.045.700.390	2.925.803
7	3.000.001	"	3.700.000	10.611	35.337.506.128	3.330.271
8	3.700.001	"	4.500.000	10.611	43.188.821.756	4.070.193
9	4.500.001	"	6.060.000	10.611	56.277.568.077	5.303.701
10	6.060.001	"	50.000.000	10.611	119.655.933.274	11.276.593
			Total	106.110	370.013.440.041	3.487.074

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 95,9 %
- Modo = \$ 2.000.000
- Población total = 291.972
- Ingreso per cápita = \$ 1.267.291

SAN LUIS

OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil	
1	100.000	hasta	1.000.000	2.951	2.089.540.000	708.079
2	1.000.001	"	1.500.000	2.951	3.916.522.113	1.327.185
3	1.500.001	"	1.900.000	2.951	5.045.818.200	1.709.867
4	1.900.001	"	2.100.000	2.951	5.913.562.525	2.003.918
5	2.100.001	"	2.500.000	2.951	7.020.380.015	2.378.983
6	2.500.001	"	3.000.000	2.951	8.389.252.175	2.842.851
7	3.000.001	"	3.600.000	2.951	9.511.876.240	3.223.272
8	3.600.001	"	4.500.000	2.951	11.954.338.079	4.050.945
9	4.500.001	"	6.500.000	2.951	16.043.005.865	5.436.464
10	6.500.001	"	70.000.000	2.951	33.995.303.042	11.519.926
Total			29.510		103.879.598.254	3.520.149

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 94,1 %
- Modo = \$ 3.000.000
- Población total = 71.540
- Ingreso per cápita = \$ 1.452.049

GRAN CATAMARCA

OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil	
1	115.000	hasta	1.000.000	2.995	2.168.750.000	724.124
2	1.000.001	"	1.800.000	2.995	4.165.810.215	1.390.922
3	1.800.001	"	2.000.000	2.995	5.833.120.554	1.947.620
4	2.000.001	"	2.500.000	2.995	6.884.657.486	2.298.717
5	2.500.001	"	2.900.000	2.995	7.973.641.039	2.662.318
6	2.900.001	"	3.000.000	2.995	8.971.176.058	2.995.384
7	3.000.001	"	4.000.000	2.995	10.307.035.121	3.441.414
8	4.000.001	"	5.000.000	2.995	12.827.021.625	4.282.812
9	5.000.001	"	7.000.000	2.995	17.537.336.836	5.855.538
10	7.000.001	"	105.000.000	2.995	41.619.676.070	13.896.386
Total			29.950		118.288.225.004	3.949.523

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 89,6 %
- Modo = \$ 3.000.000
- Población total = 75.366
- Ingreso per cápita = \$ 1.569.517

JUJUY

OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos			Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	50.000	hasta	1.000.000	4.404	2.815.439.000	639.291
2	1.000.001	"	1.600.000	4.404	5.762.115.438	1.308.382
3	1.600.001	"	2.100.000	4.404	8.456.734.019	1.920.239
4	2.100.001	"	2.700.000	4.404	10.750.936.105	2.441.175
5	2.700.001	"	3.000.000	4.404	12.864.004.513	2.920.982
6	3.000.001	"	3.700.000	4.404	14.781.729.534	3.356.433
7	3.700.001	"	4.300.000	4.404	17.576.116.515	3.990.944
8	4.300.001	"	5.200.000	4.404	21.208.495.998	4.815.735
9	5.200.001	"	7.400.000	4.404	27.454.736.371	6.234.045
10	7.400.001	"	45.300.000	4.404	53.388.454.964	12.122.719
			Total	44.040	175.058.762.457	3.974.995

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 90,6 %
- Modo = \$ 3.000.000
- Población total = 114.546
- Ingreso per cápita = \$ 1.528.284

LA RIOJA

OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos			Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	180.000	hasta	1.000.000	2.586	1.784.035.000	689.882
2	1.000.001	"	1.800.000	2.586	3.608.470.079	1.395.387
3	1.800.001	"	2.100.000	2.586	5.086.474.377	1.966.927
4	2.100.001	"	2.600.000	2.586	6.257.154.540	2.419.627
5	2.600.001	"	3.000.000	2.586	7.407.582.174	2.864.494
6	3.000.001	"	3.400.000	2.586	8.088.450.236	3.127.784
7	3.400.001	"	4.000.000	2.586	9.839.340.595	3.804.849
8	4.000.001	"	5.000.000	2.586	11.917.300.336	4.608.391
9	5.000.001	"	7.400.000	2.586	15.619.086.247	6.039.863
10	7.400.001	"	50.000.000	2.586	33.286.357.511	12.871.755
			Total	25.860	102.894.251.095	3.978.896

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 89,8 %
- Modo = \$ 3.000.000
- Población total = 68.040
- Ingreso per cápita = \$ 1.512.261

SALTA
OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	60.000	hasta 800.000	10.217	4.643.276.126	454.466
2	800.001	" 1.500.000	10.217	11.394.410.961	1.115.240
3	1.500.001	" 2.000.000	10.217	17.943.985.045	1.756.287
4	2.000.001	" 2.500.000	10.217	23.104.469.356	2.261.375
5	2.500.001	" 3.000.000	10.217	28.189.833.051	2.759.111
6	3.000.001	" 3.500.000	10.217	32.118.831.075	3.143.666
7	3.500.001	" 4.000.000	10.217	38.389.554.261	3.757.419
8	4.000.001	" 5.000.000	10.217	46.451.961.882	4.546.536
9	5.000.001	" 7.500.000	10.217	62.025.597.759	6.070.823
10	7.500.001	" 65.000.000	10.217	137.547.984.877	13.462.659
Total			102.170	401.809.904.393	3.932.758

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 89,3 %
- Modo = \$ 3.000.000
- Población total = 273.946
- Ingreso per cápita = \$ 1.466.749

SANTIAGO DEL ESTERO

OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	200.000	hasta 900.000	5.789	3.400.232.108	587.361
2	900.001	" 1.500.000	5.789	7.076.330.047	1.222.375
3	1.500.001	" 2.000.000	5.789	10.015.289.456	1.730.055
4	2.000.001	" 2.400.000	5.789	12.322.053.967	2.128.529
5	2.400.001	" 3.000.000	5.789	15.219.170.771	2.628.981
6	3.000.001	" 3.200.000	5.789	17.538.920.979	3.029.698
7	3.200.001	" 4.000.000	5.789	20.863.107.300	3.603.922
8	4.000.001	" 5.000.000	5.789	24.659.728.130	4.259.756
9	5.000.001	" 7.000.000	5.789	32.197.915.113	5.561.913
10	7.000.001	" 40.000.000	5.789	66.080.170.722	11.414.782
Total			57.890	209.372.918.593	3.616.737

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 92,7 %
- Modo = \$ 3.000.000
- Población total = 134.303
- Ingreso per cápita = \$ 1.558.959

GRAN SAN MIGUEL DE TUCUMAN

OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil	
1	78.000	hasta	1.000.000	15.850	9.917.247.000	625.694
2	1.000.001	"	1.500.000	15.850	20.531.212.319	1.295.345
3	1.500.001	"	2.000.000	15.850	28.777.429.872	1.815.611
4	2.000.001	"	2.500.000	15.850	35.373.993.441	2.231.798
5	2.500.001	"	3.000.000	15.850	43.081.287.148	2.718.062
6	3.000.001	"	3.500.000	15.850	49.885.038.104	3.147.321
7	3.500.001	"	4.139.000	15.850	60.748.555.003	3.832.716
8	4.139.001	"	5.100.000	15.850	74.865.075.628	4.723.349
9	5.100.001	"	7.800.000	15.850	98.370.019.562	6.206.310
10	7.800.001	"	100.000.000	15.850	230.708.795.829	14.555.760
Total			158.500	652.258.653.906	4.115.197	

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 90,2 %
- Modo = \$ 3.000.000
- Población total = 424.713
- Ingreso per cápita = \$ 1.535.763

CORRIENTES

OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil	
1	200.000	hasta	1.000.000	7.023	4.516.100.000	643.044
2	1.000.001	"	1.560.000	7.023	8.986.191.678	1.279.537
3	1.560.001	"	2.000.000	7.023	13.048.126.202	1.857.913
4	2.000.001	"	2.500.000	7.023	15.280.103.175	2.175.723
5	2.500.001	"	3.000.000	7.023	18.644.008.049	2.654.707
6	3.000.001	"	3.200.000	7.023	21.137.541.398	3.009.760
7	3.200.001	"	4.000.000	7.023	25.353.009.205	3.609.997
8	4.000.001	"	5.000.000	7.023	30.071.522.288	4.281.863
9	5.000.001	"	7.000.000	7.023	38.967.121.386	5.548.501
10	7.000.001	"	140.000.000	7.023	99.235.623.644	14.130.090
Total			70.230	275.239.347.025	3.919.114	

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 89,7 %
- Modo = \$ 3.000.000
- Población total = 188.263
- Ingreso per cápita = \$ 1.461.994

CURUZU-CUATIA

OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	150.000	hasta 600.000	756	298.395.000	394.702
2	600.001	" 1.110.000	756	625.410.126	827.262
3	1.110.001	" 1.600.000	756	1.096.650.000	1.450.595
4	1.600.001	" 2.000.000	756	1.453.770.009	1.922.976
5	2.000.001	" 2.500.000	756	1.759.455.081	2.327.322
6	2.500.001	" 3.000.000	756	2.156.880.438	2.853.016
7	3.000.001	" 3.500.000	756	2.335.086.486	3.088.739
8	3.500.001	" 4.000.000	756	2.868.102.828	3.793.787
9	4.000.001	" 5.500.000	756	3.461.733.207	4.579.012
10	5.500.001	" 150.000.000	756	8.268.821.847	10.937.595
		Total	7.560	24.324.305.022	3.217.501

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 95,2 %
- Modo = \$ 3.000.000
- Población total = 23.022
- Ingreso per cápita = \$ 1.056.568

GOYA

OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	80.000	hasta 500.000	1.424	456.090.000	320.288
2	500.001	" 1.000.000	1.424	1.048.150.197	736.061
3	1.000.001	" 1.500.000	1.424	1.821.225.354	1.278.950
4	1.500.001	" 2.000.000	1.424	2.613.512.166	1.835.332
5	2.000.001	" 2.454.000	1.424	3.050.975.455	2.142.539
6	2.454.001	" 2.900.000	1.424	3.777.103.812	2.652.461
7	2.900.001	" 3.150.000	1.424	4.272.435.366	3.000.306
8	3.150.001	" 4.000.000	1.424	5.242.780.012	3.681.728
9	4.000.001	" 6.000.000	1.424	6.684.585.399	4.694.231
10	6.000.001	" 35.000.000	1.424	13.768.315.289	9.668.761
		Total	14.240	42.735.173.050	3.001.066

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 94,5 %
- Modo = \$ 2.000.000
- Población total = 40.039
- Ingreso per cápita = \$ 1.067.339

GRAN RESISTENCIA

OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil	
1	150.000	hasta	1.100.000	7.840	5.908.561.000	753.643
2	1.100.001	"	1.800.000	7.840	11.464.891.037	1.462.359
3	1.800.001	"	2.200.000	7.840	15.425.785.339	1.967.575
4	2.200.001	"	2.560.000	7.840	19.005.715.888	2.424.198
5	2.560.001	"	3.000.000	7.840	22.310.866.005	2.845.774
6	3.000.001	"	3.300.000	7.840	23.877.706.130	3.045.626
7	3.300.001	"	3.900.000	7.840	28.098.280.420	3.583.964
8	3.900.001	"	4.600.000	7.840	32.330.619.174	4.123.803
9	4.600.001	"	7.000.000	7.840	44.481.263.219	5.673.631
10	7.000.001	"	74.000.000	7.840	98.581.594.571	12.574.183
Total			78.400	301.485.282.783	3.845.476	

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 90,2 %
- Modo = \$ 3.000.000
- Población total = 217.851
- Ingreso per cápita = \$ 1.383.906

FORMOSA

OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil	
1	300.000	hasta	1.000.000	2.578	1.885.990.000	731.571
2	1.000.001	"	1.500.000	2.578	3.295.950.547	1.278.491
3	1.500.001	"	2.000.000	2.578	4.857.630.087	1.884.263
4	2.000.001	"	2.500.000	2.578	5.949.161.038	2.307.665
5	2.500.001	"	3.000.000	2.578	7.382.755.033	2.863.753
6	3.000.001	"	3.500.000	2.578	8.246.870.316	3.198.941
7	3.500.001	"	4.218.000	2.578	10.100.627.865	3.918.009
8	4.218.001	"	5.400.000	2.578	12.556.544.572	4.870.653
9	5.400.001	"	8.000.000	2.578	16.268.427.065	6.310.484
10	8.000.001	"	45.000.000	2.578	30.777.243.909	11.938.419
Total			25.780	101.321.200.432	3.930.225	

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 91,0 %
- Modo = \$ 3.000.000
- Población total = 68.998
- Ingreso per cápita = \$ 1.468.466

POSADAS
OCTUBRE 1982

Código	Escala de Ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil	
1	120.000	hasta	1.000.000	5.272	3.472.717.000	658.710
2	1.000.001	"	1.680.000	5.272	6.817.270.038	1.293.109
3	1.680.001	"	2.200.000	5.272	10.274.214.013	1.948.827
4	2.200.001	"	2.800.000	5.272	13.206.907.215	2.505.104
5	2.800.001	"	3.000.000	5.272	15.502.901.941	2.940.611
6	3.000.001	"	3.700.000	5.272	17.528.774.846	3.324.881
7	3.700.001	"	4.200.000	5.272	20.788.458.701	3.943.183
8	4.200.001	"	5.250.000	5.272	25.187.703.203	4.777.637
9	5.250.001	"	8.000.000	5.272	34.091.120.037	6.466.449
10	8.000.001	"	100.000.000	5.272	80.453.394.862	15.260.507
Total			52.720	227.323.461.856	4.311.902	

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 89,7 %
- Modo = \$ 3.000.000
- Población total = 139.108
- Ingreso per cápita = \$ 1.634.151

NEUQUEN
OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil	
1	150.000	hasta	1.350.000	3.358	2.908.490.000	866.138
2	1.350.001	"	2.000.000	3.358	5.958.830.001	1.774.518
3	2.000.001	"	3.000.000	3.358	8.403.848.589	2.502.635
4	3.000.001	"	3.500.000	3.358	10.421.462.338	3.103.473
5	3.500.001	"	4.000.000	3.358	12.925.576.383	3.849.189
6	4.000.001	"	5.000.000	3.358	15.144.806.107	4.510.067
7	5.000.001	"	6.000.000	3.358	18.858.830.908	5.616.090
8	6.000.001	"	8.000.000	3.358	23.772.340.358	7.079.315
9	8.000.001	"	11.000.000	3.358	31.696.330.574	9.439.050
10	11.000.001	"	60.000.000	3.358	65.358.750.151	19.463.594
Total			33.580	195.449.265.409	5.820.407	

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 77,2 %
- Modo = \$ 4.000.000
- Población total = 84.914
- Ingreso per cápita = \$ 2.301.732

COMODORO RIVADAVIA

OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil	
1	50.000	hasta	2.000.000	4.095	4.946.382.640	1.207.908
2	2.000.001	"	2.800.000	4.095	9.294.385.361	2.289.691
3	2.800.001	"	3.200.000	4.095	12.288.482.101	3.000.850
4	3.200.001	"	4.000.000	4.095	15.291.651.824	3.734.225
5	4.000.001	"	4.900.000	4.095	17.461.735.013	4.264.160
6	4.900.001	"	5.300.000	4.095	20.544.681.527	5.017.016
7	5.300.001	"	6.000.000	4.095	24.138.288.563	5.894.576
8	6.000.001	"	8.000.000	4.095	28.559.705.453	6.974.287
9	8.000.001	"	10.000.000	4.095	35.462.081.886	8.659.849
10	10.000.001	"	180.000.000	4.095	74.212.250.610	18.122.650
Total			40.950	242.199.644.978	5.914.521	

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 83,4 %
- Modo = \$ 5.000.000
- Población total = 107.122
- Ingreso per cápita = \$ 2.260.970

RIO GALLEGOS

OCTUBRE 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil	
1	700.000	hasta	2.000.000	1.742	2.477.200.000	1.422.044
2	2.000.001	"	3.000.000	1.742	4.214.186.218	2.419.165
3	3.000.001	"	3.800.000	1.742	5.646.681.461	3.241.493
4	3.800.001	"	4.500.000	1.742	7.108.957.134	4.080.917
5	4.500.001	"	5.000.000	1.742	8.534.190.236	4.899.076
6	5.000.001	"	6.000.000	1.742	9.704.850.527	5.571.097
7	6.000.001	"	7.000.000	1.742	11.278.621.914	6.474.525
8	7.000.001	"	9.000.000	1.742	13.982.510.217	8.026.699
9	9.000.001	"	12.000.000	1.742	17.816.291.591	10.227.492
10	12.000.001	"	70.000.000	1.742	35.104.520.290	20.151.849
Total			17.420	115.868.009.588	6.651.436	

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 72,8 %
- Modo = \$ 5.000.000
- Población total = 41.587
- Ingreso per cápita = \$ 2.786.159

ANEXO

a) DISTRIBUCION DEL INGRESO EN AREAS URBANO-RURALES: ALTO VALLE DE RIO NEGRO Y PROVINCIA DE TUCUMAN.

Se incluyen a continuación, a título ilustrativo, los datos correspondientes a dos aglomerados de tipo urbano-rural. Uno de ellos, el Alto Valle de Río Negro constituye el primer caso de implantación de la extensión del programa a las áreas de mercado de trabajo urbano-rurales de carácter estacional. El segundo, que también se incluye en la presente, es el que comprende la provincia de Tucumán en su conjunto.

Las etapas de la extensión geográfica del programa (primera etapa de extensión urbana y segunda de incorporación del área rural) supuso diferenciar el tratamiento temático de los indicadores sociales en términos de dos modelos teórico-metodológicos: aquel adaptado al tratamiento de los mercados de trabajo urbanos de carácter

permanente, y el adecuado a los mercados de trabajo urbano-rurales de carácter estacional.

La descripción de ambos modelos, desarrollados en el INDEC, figura en la publicación "Marco teórico-metodológico de la investigación temática" INDEC - Equipo de investigación temática - EPH.

En el caso del Alto Valle, los datos provienen del relevamiento de septiembre (receso) de 1982. Debido a ello, el mes de referencia sobre el que han sido tomados los ingresos es el de agosto de 1982, considerándose como año de referencia septiembre 1981 - agosto 1982 (inclusive) para los casos que así lo requirieran.

Para la provincia de Tucumán, dado que el relevamiento se ubica en plena zafra (julio), el período de referencia es el de junio de 1982, considerándose el año julio 1981 - junio 1982 (inclusive) como referencia para los casos que lo requirieran.

ALTO VALLE DEL RIO NEGRO

SETIEMBRE 1982

(Receso)

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	%	Ingreso medio por decil	
1	3.000	hasta	1.000.000	6.797	4.546.531.000	1,6	668.903
2	1.000.001	"	1.500.000	6.797	8.879.644.312	3,1	1.306.406
3	1.500.001	"	2.000.000	6.797	12.426.933.613	4,3	1.828.297
4	2.000.001	"	2.500.000	6.797	14.580.430.320	5,1	2.145.127
5	2.500.001	"	2.800.000	6.797	17.611.263.846	6,1	2.591.035
6	2.800.001	"	3.180.000	6.797	20.318.010.272	7,1	2.989.261
7	3.180.001	"	4.000.000	6.797	24.393.785.927	8,5	3.588.905
8	4.000.001	"	5.000.000	6.797	29.092.508.704	10,1	4.280.198
9	5.000.001	"	7.000.000	6.797	38.703.164.368	13,4	5.694.154
10	7.000.001	"	130.000.000	6.797	117.212.910.261	40,7	17.244.801
Total			67.970	287.765.182.623		4.233.709	

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 20.000.000 = 85,2 %
- Modo = \$ 2.000.000
- Población hasta el modo = 23.711 (34,9 %)
- **Ingreso medio por estrato:**
- Bajo : \$ 1.487.183

- Medio : \$ 3.362.350
- Alto : \$ 11.469.477
- Coeficiente de desigualdad: 0,52
- Población total = 180.922
- Ingreso per cápita = \$ 1.590.548
- Población total sobre perceptores: 2,66

TUCUMAN TOTAL DE PROVINCIA

JULIO 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	%	Ingreso medio por decil
1	10.000	hasta 650.000	26.889	10.825.080.200	1,4	402.584
2	650.001	" 1.000.000	26.889	23.004.036.543	3,0	855.518
3	1.000.001	" 1.413.927	26.889	32.965.789.309	4,3	1.225.995
4	1.413.928	" 1.700.000	26.889	41.612.269.451	5,4	1.547.557
5	1.700.001	" 2.000.000	26.889	49.639.781.501	6,4	1.846.100
6	2.000.001	" 2.250.000	26.889	56.395.702.022	7,3	2.097.352
7	2.250.001	" 2.880.000	26.889	67.792.787.700	8,8	2.521.209
8	2.880.001	" 3.650.000	26.889	84.866.756.473	11,0	3.156.189
9	3.650.001	" 5.380.000	26.889	117.106.982.719	15,2	4.355.200
10	5.380.001	" 80.000.000	26.889	286.522.918.863	37,2	10.655.767
		Total	268.890	770.732.104.781		2.866.347

Información complementaria

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 15.000.000 = 84,5 %
- Modo = \$ 2.000.000
- Población hasta el modo = 142.843 (53,1 %)
- **Ingreso medio por estrato:**
- Bajo : \$ 1.007.914

- Medio: \$ 2.405.212
- Alto : \$ 7.505.484
- Coeficiente de desigualdad: 0,50
- Población total = 885.795
- Ingreso per cápita = \$ 870.102
- Población total sobre perceptores: 3,29

b) METODOLOGIA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION RELATIVA A INGRESOS.

I - INTRODUCCION

El tratamiento de los ingresos en el marco de la Encuesta Permanente de Hogares requirió de una intensa revisión orientada a la obtención de una metodología más acorde con el tratamiento de esos datos.

La necesidad de tal revisión (como se señalara en el informe anterior - Abril 1979), se asentó "tanto en requerimientos externos, como en el natural control y ajuste que internamente debía producir el programa en cierta etapa de su desarrollo". La revisión temática consistió básicamente en:

- a) Análisis de datos centrados en el aspecto metodológico. Se analizó la influencia de la metodología empleada sobre el comportamiento de los datos. Se discriminó, en esos términos, la incidencia de las escalas de ingreso utiliza-

das, sobre la evolución de la distribución de tal variable.

- b) Se revisó bibliografía y se realizaron consultas con expertos en el tema, discutiéndose acerca de los criterios más apropiados para el tratamiento de los ingresos.
- c) Se realizaron pruebas de metodologías alternativas, con los datos existentes.
- d) En función de los puntos anteriores se planteó la implementación de una metodología considerada más adecuada al tratamiento de los datos que nos ocupan.

II - METODOLOGIA

El planteo metodológico de reemplazo centra la problemática en las formas de organización de la información obtenida, sin modificar el marco conceptual temático relativo a los ingresos. La información hasta ahora se organizó en tabulaciones

¹ Encuesta permanente de Hogares - Equipo de investigación temática: Documento de trabajo marzo 1982.

que trataban la variable ingresos en términos de escalas prefijadas según criterios que, si bien respondieron inicialmente a las necesidades del Programa, pasado el tiempo denotaban ciertas carencias metodológicas para cubrir los mismos objetivos. Rescatando el propósito inicial se plantea el reemplazo de dichas escalas por un sistema de distribuciones de base suficientemente flexible como para adaptarse a los sucesivos cambios coyunturales sin ver afectada la comparabilidad a través del tiempo y suficientemente amplio como para expresar las características sumamente diferenciadas de las distintas regiones del país.

Por otra parte, y como requisito fundamental no debe pasarse por alto el hecho de que el interés del tema de los ingresos en el marco de la Encuesta está dado por su carácter de indicador social, por lo cual además de brindar información sobre montos de ingresos a que se acceden los individuos debe informarse acerca de su participación relativa en el mismo.

Un sistema basado en distribuciones porcentuales permite cumplimentar los objetivos expuestos. A tal efecto se ha optado por emplear distribuciones percentílicas para el tratamiento de los datos relativos a ingresos, contemplándose los siguientes criterios:

A) Para el tratamiento de los datos definitivos:

- 1) Los datos de ingresos individuales se continuarán codificando en términos de monto, fuente e ingreso total como hasta el presente:
- 2) La población ordenada de menor a mayor ingreso, se agrupará en subconjuntos que contengan cada uno el 5 ó el 10% (según los casos) de la población con ingresos.
- 3) De dicho ordenamiento se derivarán los valores correspondientes a los límites de intervalo de la variable ingreso, quedando así determinada la escala correspondiente a la variable observada.
- 4) A efectos de las tabulaciones se contará con dos tipos de cuadros. En primer lugar se con-

feccionará 2 tabulados básicos de ingresos y por otra parte otro conjunto donde se vincule esa variable con otras de interés.

a) En los tabulados básicos:

- La población se presentará en **ventiles**.
- Se expresará tanto en porcentajes como en valores absolutos.
- La escala quedará consignada en términos de intervalos, expresados en Pesos.
- La distribución de los ingresos se expresará como **monto total** de ingresos por intervalo y **porcentaje relativo** de los mismos.

Con estas características se obtendrá el tabulado que cruza esta variable (ingresos) con sexo y edad de la población y aquel que la vincula con la condición de actividad, refiriéndose en ambos casos a la población total.

b) En los otros tabulados:

- La población se presentará en **deciles**.
- Se expresará en valores absolutos.
- La escala quedará consignada en términos de intervalos, expresados en Pesos.

Con estas características se obtendrá el resto de los tabulados previstos para la vinculación de la variable ingresos con otras de interés.

B) Para el tratamiento de los datos preliminares:

- 1) Los datos de ingresos individuales se continuarán codificando de acuerdo a la escala provista por el INDEC.
- 2) En la planilla de Vuelco Preliminar (R.2) se volcará como dato adicional, en el margen izquierdo, el monto de cada ingreso individual.
- 3) La población ordenada de menor a mayor ingreso, se agrupará en subconjuntos que contengan cada uno el 10% de la población con ingresos.
- 4) De dicho ordenamiento se derivarán los valores correspondientes a los límites de intervalo de la variable, quedando así determinada una escala de ingreso de 10 intervalos.

- 5) Se analizará esta distribución (por primera y única vez) para establecer el reagrupamiento de esos intervalos en ocho, de manera de garantizar que los mismos reflejen, lo más elocuentemente, la real distribución de los ingresos. La confección de una escala de ocho intervalos responde a la necesidad de mantenerse en el marco de los programas de procesamiento hasta ahora utilizados.
- 6) El procedimiento a seguir para obtener una escala actualizada en cada relevamiento es el siguiente: La escala derivada de un relevamiento cualquiera (según la mecánica explicada) se actualizará para la onda siguiente, según las pautas establecidas para los aumentos generales de salarios o bien, si éstas no existieran, por el indicador que se estime más conveniente. Todo el proceso se repetirá en cada onda, lo cual permitirá corregir los defasajes producidos por cualquier tipo de actualización. En consecuencia, en cada onda, se codificará la información obtenida, según la escala generada en la onda anterior, volcándose en las Planillas de Vuelco Preliminar (R.2) la información que permita generar la escala siguiente.

- 7) Los tabulados preliminares anteriores a la fecha de aplicación de la nueva metodología, podrán ser reconvertidos a la misma para garantizar la comparabilidad de la serie.

III — APLICACION A TODO EL AMBITO QUE LA E.P.H. CUBRE

El procedimiento anteriormente descrito debe ser aplicado en todo el ámbito que cubre la E.P.H. tanto en el tratamiento de los tabulados definitivos como en el de los preliminares.

En el caso de los preliminares, el INDEC proporcionará a cada centro urbano y región la escala a emplear en cada relevamiento, en base al procesamiento de los datos provenientes del relevamiento anterior de la misma zona. Asimismo será posible componer en base a la información propia de todos los centros urbanos una tabulación única.

El procedimiento de obtención de una distribución única es el siguiente: se ordenará toda la población de menor a mayor ingreso, aplicando el mismo mecanismo que para cada centro urbano o región de manera independiente. Resultará de ello una escala autogenerada que permita observar el comportamiento de la variable en el conjunto.

ESTE VOLUMEN DE LA
DISTRIBUCION DEL INGRESO URBANO EN LA ARGENTINA
CON UNA TIRADA DE 1000 EJEMPLARES
SE TERMINO DE IMPRIMIR
EN EL MES DE MARZO DE 1987
EN EL DEPARTAMENTO PUBLICACIONES DEL INDEC,
HIPOLITO YRIGOYEN 250, PISO 12, 1310 BUENOS AIRES,
REPUBLICA ARGENTINA